



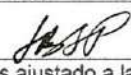
**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CÓDIGO 222 GRADO 23
OFICINA DE EDUCACION INCLUSIVA, DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO**

CERTIFICA QUE:

En consideración a la modalidad educativa actualmente vigente, y en cumplimiento de la responsabilidad institucional de brindar asistencia técnica, administrativa y pedagógica en la implementación de la política de inclusión y equidad, de acuerdo a las directrices del MEN y el Decreto 1421 del 2017, se deja constancia que la Licenciada **EDNA ROCIO TATIS CAMPO**, con cedula de ciudadanía número **1.102.829. 389** de Sincelejo - Sucre, fue asignada al Equipo de Apoyo de Educación Inclusiva de la SEM, para las Instituciones Educativas Normal Superior y Santa Rosa de Lima en calidad de Profesional de apoyo, cumpliendo a satisfacción con las obligaciones contractuales durante el período comprendido entre el 23 de enero y el 22 de febrero de 2026, en el marco del Contrato No. 046 - 2026, cuyo objeto es: **"BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE SINCELEJO"**.

Para constancia se firma en Sincelejo a los 03 días del mes de marzo del 2026.


LEYLA BEATRIZ SIERRA PEREZ
P.E Calidad Educación Inclusiva SEM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leyla Beatriz Sierra Pérez	P.E Líder de inclusión Calidad Educativa SEM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



ALCALDIA DE SINCELEJO
DIVISION DE PRESUPUESTO
Registro Presupuestal

RP Número
100240
CDP
10018

Fecha: 23/01/2026

Número de Contrato: CPS - 046 - 2026

Beneficiario: 1102829389 TATIS CAMPO EDNA ROCIO

Concepto:

BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO., SEGÚN CONTRATO CPS - 046 - 2026

Valor del Registro: \$ 19,000,000.0

Son: DIECI NUEVE MILLONES PESOS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		Estado	A
Rubro	Nombre	Valor	
00	PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		
22	EDUCACION		
22-3	PLAN DE DESARROLLO		
22-3-22	EDUCACIÓN		
22-3-2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		
22-3-2201071	SERVICIO EDUCATIVO		
22-3-2201071.2	GASTOS		
22-3-2201071.2.3	INVERSIÓN		
22-3-2201071.2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
22-3-2201071.2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
22-3-2201071.2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
22-3-2201071.2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
22-3-2201071.2.3.2.02.02.008.83990-01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.		19,000,000.0
Total:		19,000,000.00	
Hacemos constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA DE SINCELEJO, con cargo a la vigencia fiscal del Presupuesto del 2026, Disponiendo de las siguientes Fuentes de Financiación.			
01	S.G.P. EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS	19,000,000.0	

YOVANIS BENAVIDES CASTAÑEDA
Director Técnico

Elaboró:
ANA CASTRO



ALCALDIA DE SINCELEJO
DIVISION DE PRESUPUESTO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP
10018

Fecha: 02/01/2026

Concepto:
ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL PROYECTO APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE SINCELEJO BPIN 2024700010060

Valor del C.D.P. \$ 978,850,766.0

Son: NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Nombre	Saldo Anterior	Saldo Actual
00	PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		
22	EDUCACION		
22-3	PLAN DE DESARROLLO		
22-3-22	EDUCACIÓN		
22-3-2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y		
22-3-2201071	SERVICIO EDUCATIVO		
22-3-2201071.2	GASTOS		
22-3-2201071.2.3	INVERSIÓN		
22-3-2201071.2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
22-3-2201071.2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
22-3-2201071.2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
22-3-2201071.2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
22-3-2201071.2.3.2.02.02.008.83990-01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	978,850,766.00	978,850,766.00
Total:		978,850,766.00	

Hacemos constar que se ha hecho el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA DE SINCELEJO, con cargo a la vigencia fiscal del Presupuesto del 2026, Disponiendo de la siguiente Fuente de Financiación.

01 S.G.P. EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS	978,850,766.00
---	----------------


YOVANIS BENAVIDES CASTAÑEDA
Director Técnico

Elaboró:
YBENAVIDES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.16754383

Número del contrato CPS - 046 - 2026

Versión del contrato 1

Objeto del contrato BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Tipo de contrato Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato 23/01/2026 9:40:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 22/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 5 Meses

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Si ☐ No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación ☐ Si ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No

Obligaciones Pes Consumo ☐ Si ☒ No

Reversión ☐ Si ☒ No

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

★★★★★

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

EDNA ROCIO TATIS CAMPO

COLOMBIA, Sincelejo

★★★★★

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDNA ROCIO TATIS CAMPO	banco colombia	Ahorros	08241853463

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

EDNA
Aprobado por: ROCIO TATIS CAMPO

Fecha de aprobación: 23/01/2026 6:41:31 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

JUAN
Aprobado por: CARLOS TROAQUERO PEREZ

Fecha de aprobación: 23/01/2026 9:39:45 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5085017_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5085017_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación Oficina Jurídica

Proceso de Contratación

Título de la oferta N/A



CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 046-2026	
OBJETO:	BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA:	EDNA ROCIO TATIS CAMPO
CÉDULA CONTRATISTA	1.102.829.389
PLAZO:	CINCO (5) MESES
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000)

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se registrará por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Secretario de movilidad del Municipio de Sincelejo, actuando en calidad de delegatario ordenador del gasto en uso de sus facultades Legales, especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012, por el Decreto 1082 de 2015 y las facultades otorgadas mediante decreto No. 1667 de 17 de octubre de 2025. **b)** Que la Ley General de Educación 115/1994, Resolución No. 2565 de 2003, Decreto No. 1421 del 29 de agosto de 2017, Ley 2216 de 23 de junio de 2022 y la Directiva Ministerial No. 15 del 2010, definen las estrategias para atender la población con discapacidad y la que posee capacidad y/o talentos excepcionales y trastornos específicos de aprendizaje en el servicio educativo Colombiano en las modalidades formal y no formal, a través de currículos flexibles con las adaptaciones y estrategias de apoyo pedagógico; experiencia que lleva a plantear un servicio educativo que dé respuesta a las necesidades de formación de la diversidad de la población. La inclusión abrió paso al desconocimiento del ser humano con limitaciones y probó que todos los niños pueden aprender. **c)** Que el Líder de la oficina de cobertura educativa de la Secretaría de Educación municipal de Sincelejo, a través de certificado de fecha 2 de octubre de 2025, manifestó que de acuerdo a lo registrado en el SIMAT a corte de 30 de septiembre de 2025 existe una población con 1447 estudiantes con discapacidad y 9 con capacidades y/o talentos excepcionales, las cuales no pueden ser atendidas a través de los medios y recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente, razón por la cual se requiere contratar los servicios de una licenciada en educación, que apoye con sus conocimientos en la atención de niñas, niños adolescentes y jóvenes con discapacidad, trastornos específicos de aprendizaje y con capacidad y/o talentos excepcionales, para que brinde su asesoría y apoyo en temas relacionados con el Programa de inclusión educativa en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Sincelejo. **d)** Que dicho programa está a cargo de la Secretaría de Educación del municipio de Sincelejo, el cual requiere personal idóneo que preste sus servicios profesionales, para apoyar y coordinar el desarrollo del programa de educación inclusiva, cumpliendo con todos los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. **e)** Que la Constitución y la Ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades Territoriales, con lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas; **f)** la entidad opta por la contratación de una persona natural, cuya profesión sea licenciada en educación, de acuerdo al análisis comparativo del gasto histórico de la entidad, representa un menor costo económico por concepto de reconocimiento y pagos de honorarios frente a que si se escogiera una persona jurídica. Además de lo anterior, se tiene como antecedente que la clase de servicios requeridos por la entidad en esta oportunidad se han contratado con personas naturales, que gozan de idoneidad y experiencia, obteniendo los resultados deseados y alcanzado los objetivos definidos **g)** Que las acciones de la administración requieren una cantidad importante de personal y además que reúnan conocimientos que garanticen la correcta y oportuna actuación del Municipio, concretamente en impulsar las actuaciones administrativas a que haya lugar, de acuerdo al perfil requerido. **h)** Se reitera que los empleados que existen dentro de la planta de personal del municipio de Sincelejo son insuficientes para abordar todos los asuntos relacionados con los temas antes mencionados, por lo que se requiere contratar a la profesional en mención. **i)** Que, por tratarse de la prestación de servicios, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista por vía directa por poseer



idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. j) Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director técnico de Presupuesto del Municipio de Sincelejo, el cual se anexa al presente y hace parte integral del mismo. k) Que, de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la firma del perfeccionamiento y legalización del contrato. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Inducción, planeación y verificación de población objetivo. Durante la primera semana de ejecución contractual, el profesional asistirá obligatoriamente a la mesa de trabajo de socialización y articulación funcional. La Líder de Inclusión asignará las instituciones educativas (I.E.) correspondientes y entregará el listado de estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), para que el profesional realice el acompañamiento semanal conforme al porcentaje establecido. 2. Apoyar al área encargada en el proceso de ingreso de las personas con discapacidad y/o diversidad, al sistema de matrícula en línea (SIMAT), de acuerdo con el diagnóstico emitido por el Sector Salud y presentado por su familia toda vez que se requiera. Para ello, deberá aportar acta y evidencia fotográfica. 3. Durante el primer mes del contrato, el/la profesional de apoyo verificará la coherencia de la información mediante una revisión documental de las carpetas de los estudiantes y su contraste con el listado oficial del SIMAT. Para ello, deberá aportar acta, evidencia fotográfica y el reporte consolidado de la verificación de la información. 4. El profesional participará dos veces durante el calendario escolar en los Comités Institucionales de Evaluación de las I.E. asignadas, con el propósito de orientar y promover los ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y el Manual de Convivencia. Esto garantizará la incorporación de las rutas de atención para la población diversa, materializando una oferta educativa inclusiva. Deberá generar un documento de análisis de los ajustes propuestos, el acta de retroalimentación a la I.E., las actas de asistencia a los comités y las evidencias fotográficas. 5. Durante el primer trimestre de ejecución contractual, el profesional deberá sensibilizar y capacitar al personal del Establecimiento Educativo (EE) en la ruta de atención a población diversa, con el fin de dejar capacidad instalada en la institución. El objetivo es asegurar la presencia, acogida, permanencia, promoción y tránsito armónico de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos, desde educación inicial hasta grado 11. Se tomará como referencia la ruta de atención de la mesa ETC. SEM. 6. Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad. Para tal fin, durante el primer mes de contrato deberá garantizar un espacio formativo y adjuntar acta, evidencia fotográfica y registro de asistencia de la actividad. 7. Asesoría pedagógica y acompañamiento en aula. Mensualmente, el profesional asesorará a los docentes en la implementación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para fomentar la participación de todos los estudiantes. Realizará un ejercicio in situ en el aula de clase, brindando acompañamiento y orientación pedagógica, con prioridad en las aulas con estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y trastornos específicos. El proceso será respaldado con actas y evidencias fotográficas georreferenciadas. 8. Una (1) vez durante la ejecución del contrato. El profesional deberá promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes, la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos y apoyará en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida, la permanencia, la evaluación y la promoción de los estudiantes con diversidad en el establecimiento educativo asignado. 9. Gestión para la caracterización oficial de la población con discapacidad. En coordinación con la I.E. asignada, el profesional gestionará la inclusión en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) de la Secretaría de Salud Municipal, de aquellos estudiantes diagnosticados con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos que no estén registrados. Esta obligación se cumplirá una vez durante el contrato y la información recolectada se entregará a la Líder del Programa de Inclusión en los primeros tres meses de ejecución. 10. Detección temprana y seguimiento de alertas. El profesional acompañará al docente en la identificación de signos de alarma e incorporación de nuevos casos de estudiantes que enfrentan Barreras para el aprendizaje, repitencia o situaciones de convivencia escolar para garantizar el tránsito armónico desde educación inicial hasta grado 11. Y realizará un seguimiento con las familias del proceso mediante el diligenciamiento de los formatos correspondientes. Esta actividad se realizará de manera mensual, de acuerdo con el



reporte de los docentes. 11. Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso. La asistencia se validará con el acta de reunión y el registro de asistencia. 12. Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales. 13. Asesoría para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante. 14. Al finalizar la ejecución contractual, el profesional entregará un informe consolidado que evidencie el estado final de los PIAR, incluyendo los avances, ajustes realizados y las recomendaciones para garantizar la continuidad del proceso educativo inclusivo. 15. Apoyo en el programa de inclusión: Realizar las actividades de apoyo necesarias en los procesos y funciones inherentes al programa de inclusión, con el fin de garantizar la calidad y efectividad del servicio prestado a los estudiantes. 16. En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá presentar un informe mensual consolidado que integre las actividades ejecutadas en el marco del plan de trabajo. Dicho informe, que recogerá la información detallada en las planillas semanales, deberá entregarse en las fechas estipuladas para cada periodo del contrato. La presentación del informe está sujeta a la aprobación y validación del Rector del Establecimiento Educativo asignado, cuyo visto bueno será condición indispensable para la formalización del documento. El informe deberá ser entregado en formato original para su debida constancia. 17. El profesional entregará semanalmente, con periodicidad los viernes, las planillas de actividades ejecutadas, las cuales deberán contar con la validación del enlace académico y/o el visto bueno del rector(a) de la I.E. asignada. Se entiende que, al cierre mensual, deberá presentar cuatro (4) planillas. En caso de incumplimiento justificado, deberá aportar un acta certificada por la Líder del programa. Las actividades se sustentarán con actas y evidencia fotográfica con marca de tiempo, conforme a las directrices de la entidad. 18. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 19. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 20. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 21. El contratista se obliga a cumplir con el pago de los tributos locales. 22. Demostrar estar a paz y salvo con el sistema integral de seguridad social. 23. Actualizar su información personal y profesional en el SIGEP II. Todas las demás OBLIGACIONES asignadas por la secretaria de Educación del municipio de Sincelejo.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. El municipio se obliga a: **1)**

1. Reconocer a EL CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según la ley, y los estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. **2.** Mantener los valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidas durante todo el término de su vigencia y restablecerlos cuando surjan alteraciones o desajustes en los términos de ley. **3.** Supervisar la ejecución del presente Contrato, a través de quien designe. **4.** Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. **5.** Suministrar oportunamente toda la información y documentación necesaria al contratista para que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. **6.** Reconocer y pagar los gastos de transporte y alojamiento al contratista cuando así se lo considere necesario el supervisor del contrato, para la participación activamente en espacios de gestión interinstitucional, congresos, conferencias y demás eventos a nivel municipal, departamental y nacional que se programen por las entidades que, abanderan los procesos de educación inclusiva, incluyendo mesas técnicas y diálogos con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil. **CLAUSULA**

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de **Diecinueve millones de pesos (\$19.000.000)**, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: cinco (5) pagos mensuales por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS**



MIL PESOS (\$3.800.000); previa presentación de informe de gestión, así como de expedición de certificado por parte del Supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Sincelejo, vigencia fiscal 2026. **CLAUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SÉPTIMA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuento de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA: CESION DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio. **CLAUSULA DECIMA: REGIMEN JURIDICO.** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El presente contrato se encuentra amparado por el CDP No. 10018 de fecha de 2 enero de 2026. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISION.** El supervisor del contrato será la secretaria de Educación del municipio de Sincelejo o quien haga sus veces. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.** El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago de los impuestos locales aplicables de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: FORMA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTIAS.** Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD.** De conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. PUBLICACION.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato se entiende perfeccionado el día de la aprobación por parte del municipio de Sincelejo en la plataforma de SECOP II y para la ejecución, se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Sincelejo (Sucre).

MUNICIPIO DE SINCELEJO
NIT: 800.104.062-6

DEBE A:
EDNA ROCIO TATIS CAMPO
CC N° 1102829389 DE SINCELEJO – SUCRE

LA SUMA DE **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000)**

POR CONCEPTO DE: Contrato de prestación de Servicio No. 046-2026

OBJETO: BRINDAR APOYO PROFESIONAL AL PROGRAMA DE EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

PERIODO DE COBRO: 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026.

Celular: 3044887066

Correo electrónico: edna.tatis89@sincelejoaprende.edu.co

Para constancia, se firma en Sincelejo Sucre el día 02 de Marzo de 2026.

Cordialmente,



EDNA ROCIO TATIS CAMPO
CC 1102829389 DE SINCELEJO - SUCRE



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102829389
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EDNA ROCIO TATIS CAMPO TATIS CAMPO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CRA 5 N 12A-10 TELÉFONO:	2745056
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4640606734	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		9995640163

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT
X															

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE		
8002248088		230301		230301-PORVENIR	1	\$ 140.100
SUBTOTAL:					1	\$ 140.100
SALUD						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE		
8001309074		EPS002		EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 109.500
SUBTOTAL:					1	\$ 109.500
RIESGOS PROFESIONALES						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE		
8600111536		14-23		14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:					1	\$ 4.600

VALOR SIN MORA:	\$ 254.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 254.200

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO PLANILLA	en enero	en enero	MES	en enero
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	EDNA ROCIO TATIS CAMPO	2026	2026	PERIODO COTIZACIÓN	2026
DIRECCIÓN	CSA	CIUDAD:	BOGOTÁ	2746096	2746096	DÍAS DE MORA	2026/2026
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE			FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regulatorias y fluctuaciones de la art				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICMF (REFORMA TRIBUTARIA)				NO			

ADMINISTRADORA		Nº COJIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	NOBIA	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230001	230001-PORVENIR	1	\$ 140.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.100	\$ 0	\$ 140.100	
SUB-TOTALES:											

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES		
Código	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EP5002	EP5002-SALUD TOTAL	1	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 108.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 108.500	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:															
\$ 108.500 \$ 108.500															

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES							
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	Nº COLIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR	LICUDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES
	NOMBRE		VALOR	PLANILLA	VALOR		MORA
14-23	H-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600	\$ 0
							\$ 4.600
SUBTOTAL PR:							\$ 4.600

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 254.200
----------------------	-------------------

 IOS
 58px-26f
 12.1.0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	110628589	NÚMERO PLANILLA:	4641926015	MES	febrero AÑO
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	EDMA SOCIO TATIS CAMPO TATIS	SUCRE	2745056	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	2020/02/09		
CUADRO MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	2745056	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2020/02/09		
CIUDAD:	CRA 5 N 12A-10	TELÉFONO:	1- INDEPENDIENTE				
TIPO APORTANTE:	02- INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	Actividades regulares y fluctuantes de la actividad económica.				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	NO				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO						

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION		TOTAL APORTES Y PENSION				MORA				TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		EMPLEADOR	EMPLOYEE	APORTES VOLUNTARIOS	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230001	230301-PORVENIR	1		\$ 280.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200
SUBTOTAL EN:														\$ 280.200

[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES							
CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCA/CAPACIDAD HIP.		PAGO A OTROS RIESGOS		VALOR PAGADO
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PANILLA	VALOR	
04-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200
SUBTOTAL ESC-				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
---------------	------------



SUBSECRETARÍA TRIBUTARIA
FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS DPTAL

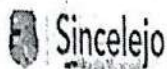
NRO. LIQUIDACIÓN - 20260009091

FECHA
06/02/2026

Acto:	CONTRATOS Y ADICIONALES		
Clase Acto:	CONTRATO DE OPS - PERSONA NATURAL - NO RESPONSABLE DE IVA		
1. CONTRIBUYENTE			
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZÓN SOCIAL:		NIT / CÉDULA:	
EDNA ROCIO TATIS CAMPO		1102829389	
2. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN			
ENTIDAD CONTRATANTE:		NIT ENTIDAD CONTRATANTE:	
MUNICIPIO DE SINCELEJO		000104062	
BASE DE LIQUIDACIÓN SIN INCLUIR IVA		CAJERO NÚMERO DE CONTRATO O ADICIÓN	
19.000.000		CPS 046-2026	
FECHA SUSCRIPCIÓN: 23/01/2026		FECHA VENCIMIENTO: 06/02/2026	
VALOR IVA		0	
3. INFORMACIÓN DETALLADA			
CONCEPTO	TARIFA	VALOR	
PRO-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	1%	\$190.000	
PRO-UNIVERSIDAD DE SUCRE TERCER MILENIO	1.5%	\$285.000	
TOTAL A PAGAR		\$475.000	
		Hasta 06/02/2026 Total: \$190.000	
		Hasta 06/02/2026 Total: \$285.000	

DAVIVIENDA – BBVA – SUPERGIROS - BANCO DE BOGOTA – AVVILLAS – BANCO
AGRARIO
TRAMITES DE TESORERIA: SOLO BANCO DAVIVIENDA

VICTOR ALEJANDRO DIAZ LOPEZ 06/02/2026 09:03:42 AM



Dirección de Rentas

ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N° 20260000026

Que revisado el sistema de información tributario de Municipio de Sincelejo en lo referente al impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio y sus complementarios, se identificó la siguiente situación tributaria de **EDNA ROCIO TATIS CAMPO**, Con C.C ó N.I.T. # **1102829389**.

PREDIAL UNIFICADO:

REFERENCIA	MATRICULA	DIRECCION	VALOR	CONVENIO

INDUSTRIA Y COMERCIOS Y SUS COMPLEMENTARIO

NIT	RAZON	DIRECCION	REGIMEN	INICIO ACTIVIDADES	VALOR

PERIODOS CON CARTERA INDUSTRIA Y COMERCIOS

NIT	DIRECCION	REGIMEN	INICIO ACTIVIDADES	PERIODOS CON CARTERA	VALOR

FISCALIZACIÓN

NUMERO EXPEDIENTE	FECHA APERTURA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VIGENCIAS	ESTADO

PERIODOS OMISOS DECLARACIÓN

Observaciones:

No registra observaciones

Este documento no se constituye entonces como certificado de paz y salvo, es solo un estado de obligaciones tributarias

Se firma en Sincelejo, Sucre, a solicitud de la parte interesada, el **05 de Enero de 2026**.

VALIDO POR TREINTA (30) DIAS

ELIZABETH BLANCO WILCHES
Directora Rentas Municipales

Proyectó y consultó S.I.T: JAIME ANDRES VERGARA BLANCO

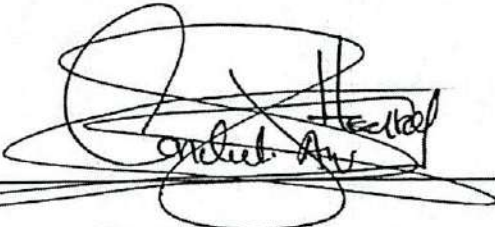
República de Colombia	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE S/JO OFICINA DE TESORERIA NIT 823000308-9	Fecha Emisión 06-FEB-2026
		No. 034775
SINCELEJO - SUCRE	COMPROBANTE DE INGRESO	
DATOS DEL BANCO		
CODIGO 01	BANCO INGRESOS PROPIOS IMDER	BANCO DAVIVIENDA S.A.
CUENTA 206569999314	CONCEPTO DE MOVIMIENTO IMPUESTO SOBRE CONTRATO	CONSECUTIVO 31358
SUJETO PASIVO 1102829389	NOMBRE TATIS CAMPO EDNA ROCIO	DOCUMENTO 5491

TIPO CONTRATO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NIT CONTRATANTE 800104062 MUNICIPIO DE SINCELEJO
NUMERO CONTRATO 046-2026
VALOR CONTRATO \$ 19,000,000.00

VALOR \$ 383,000.00

SON : TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS

CONCEPTO :


Tesorero General

TRANSFORMAMOS DEPORTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14987669357



(415)7707212489984(8020) 0000014987669357

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 0 2 8 2 9 3 8 9

1

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 0 2 8 2 9 3 8 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

31. Primer apellido

TATIS

32. Segundo apellido

CAMPO

33. Primer nombre

EDNA

34. Otros nombres

ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 12 A 10 BRR VILLA ORIETA

42. Correo electrónico

.edna.tatisc@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 4 8 8 7 0 6 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

8 5 2 1

2 0 1 9 0 8 2 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO

985. Cargo Gestor II

Sincelejo, Marzo del 2026

Señores
Fiduciaria Bancolombia
Bogotá

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo **EDNA ROCIO TATIS CAMPO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.102.829.389** expedida en **Sincelejo-Sucre**; declaro bajo la gravedad de juramento:

- Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:
- Periodo de Cotización: **Enero 2026**
 - Valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud asociados al contrato objeto de cobro: **\$ 109.500.**
 - Valor de los Aportes Obligatorios a Fondos de Pensión asociados al contrato objeto de cobro: **\$ 140.100.**
 - Valor de los Aportes Sistema General de Seguridad Social en ARL asociados al contrato objeto de cobro: **\$ 4.600.**
- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo **1.2.4.1.18.**, del Decreto 1625 de 2016, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia
NICOLAS PERALTA TATIS	1.103.511.100	29/10/2012	HIJO

El artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
- Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

El numeral 6 del artículo artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 dispone lo siguiente:

"6. Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas. La manifestación de que trata el inciso anterior podrá hacerse en la factura, documento equivalente, documento expedido por las personas no obligadas a facturar o cualquier otro medio que disponga el agente de retención o la persona natural beneficiaria del pago"

El parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 señala lo siguiente:

"Parágrafo 4. Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda."

Deducción de dependientes Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales Valor a deducir por dependientes: \$380.000

3. Aportes voluntarios al fondo de pensiones obligatorias, que no exceda el veinticinco por ciento (25%) del ingreso laboral o tributario anual, limitado a 2.500 UVT. \$0
4. Deducción de aportes a Fondos de Pensiones voluntarios y/o AFC, Máximo 30% del ingreso laboral anual, limitado a 3.800 UVT. \$0
5. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales \$0.
6. Intereses pagados por préstamos de vivienda y Leasing Habitacional Monto máximo a deducir 100 UVT mensuales Valor a deducir intereses por vivienda \$0.

II. La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de **Enero 2026** y no supera el límite del 10% del ingreso bruto del respectivo mes ni el valor equivalente a 32 UVT mensuales.

Esta declaración la hago el **02 de Marzo del 2026**

7. Confirmación de aplicación de Costos y Deducciones – Decreto 2231 de 2023

- A. (Este punto aplica en el caso que el contribuyente opte por el NO uso de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral, legal o reglamentaria)

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y el párrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016, certifico de manera libre y espontánea y bajo la gravedad de juramento, que no haré uso de los costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo relacionadas en la cuenta de cobro o factura número _____ del mes _____ del año _____.

- B. (Este punto aplica en el caso que el contribuyente opte por el uso de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral, legal o reglamentaria)

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y el párrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016, certifico de manera libre y espontánea y bajo la gravedad de juramento, que haré uso de los costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo relacionadas en la cuenta de cobro o factura número **001 del mes Enero del año 2026.**

Nota: En el caso que el trabajador independiente no informe a la Sociedad Fiduciaria, si optará por la renta exenta del 25% o la aplicación de costos y deducciones, la Sociedad Fiduciaria aplicará las tarifas de retención en la fuente señaladas en el artículo 383 del E.T, sin tener en cuenta para el efecto, la renta exenta del 25%.

Esta declaración la hago **02 de Marzo del 2026.**

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social (Pila) con la constancia de pago.

Cordialmente,



EDNA ROCIO TATIS CAMPO

C.C. N° 1.102.829.389 de Sincelejo – Sucre

Sincelejo, Marzo del 2026

Señores
Fiduciaria Bancolombia
Bogotá

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo **EDNA ROCIO TATIS CAMPO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.102.829.389** expedida en **Sincelejo-Sucre**; declaro bajo la gravedad de juramento:

8. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

III. Periodo de Cotización: **Febrero 2026**

- d) Valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud asociados al contrato objeto de cobro: **\$ 218.900.**
- e) Valor de los Aportes Obligatorios a Fondos de Pensión asociados al contrato objeto de cobro: **\$ 280.200.**
- f) Valor de los Aportes Sistema General de Seguridad Social en ARL asociados al contrato objeto de cobro: **\$ 9.200.**

9. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo **1.2.4.1.18.**, del Decreto 1625 de 2016, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia
NICOLAS PERALTA TATIS	1.103.511.100	29/10/2012	HIJO

El artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

El numeral 6 del artículo artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 dispone lo siguiente:

"6. Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas. La manifestación de que trata el inciso anterior podrá hacerse en la factura, documento equivalente, documento expedido por las personas no obligadas a facturar o cualquier otro medio que disponga el agente de retención o la persona natural beneficiaria del pago"

El parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 señala lo siguiente:

"Parágrafo 4. Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda."

Deducción de dependientes Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales Valor a deducir por dependientes: \$380.000

10. Aportes voluntarios al fondo de pensiones obligatorias, que no exceda el veinticinco por ciento (25%) del ingreso laboral o tributario anual, limitado a 2.500 UVT. \$0
11. Deducción de aportes a Fondos de Pensiones voluntarios y/o AFC, Máximo 30% del ingreso laboral anual, limitado a 3.800 UVT. \$0
12. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales \$0.
13. Intereses pagados por préstamos de vivienda y Leasing Habitacional Monto máximo a deducir 100 UVT mensuales Valor a deducir intereses por vivienda \$0.

IV. La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de **Febrero 2026** y no supera el límite del 10% del ingreso bruto del respectivo mes ni el valor equivalente a 32 UVT mensuales.

Esta declaración la hago el **02 de Marzo del 2026**.

14. Confirmación de aplicación de Costos y Deducciones – Decreto 2231 de 2023

B. (Este punto aplica en el caso que el contribuyente opte por el NO uso de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral, legal o reglamentaria)

- En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016, certifico de manera libre y espontánea y bajo la gravedad de juramento, que no haré uso de los costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo relacionadas en la cuenta de cobro o factura número _____ del mes _____ del año _____.

C. (Este punto aplica en el caso que el contribuyente opte por el uso de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral, legal o reglamentaria)
En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016, certifico de manera libre y espontánea y bajo la gravedad de juramento, que haré uso de los costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo relacionadas en la cuenta de cobro o factura número **001 del mes Febrero del año 2026**.

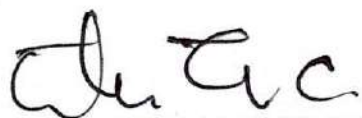
Nota: En el caso que el trabajador independiente no informe a la Sociedad Fiduciaria, si optará por la renta exenta del 25% o la aplicación de costos y deducciones, la Sociedad Fiduciaria aplicará las tarifas de retención en la fuente señaladas en el artículo 383 del E.T, sin tener en cuenta para el efecto, la renta exenta del 25%.

Esta declaración la hago **02 de Marzo del 2026**.

Adjunto a la presente los siguientes soportes

2. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social (Pila) con la constancia de pago.

Cordialmente,



EDNA ROCIO TATIS CAMPO

C.C. N° 1.102.829.389 de Sincelejo – Sucre

Martes, 6 de enero de 2026

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EDNA ROCIO TATIS CAMPO** identificado(a) con CC. **1102829389** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	082-418534-63	2015/05/06	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

ILADO International Labor
Development

Santiago Valencia Calderón
Lider Area de Conocimiento Autoservicios



Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.102.829.389

TATIS CAMPO

APELLIDOS
EDNA ROCIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1989

SINCELEJO

(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-2008 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO YESSA ROCHA

INDICE DE DERECHO



A:2800100-01295143-F-1102829389-20220521 0079446133A 1 8504536320

	SUPERVISIÓN

Para dar cumplimiento a este contrato de prestación de servicios N° 046 - 2026, se hace entrega de informe de gestión del 23 de ENERO al 22 de FEBRERO de 2026.



EDNA ROCIO TATIS CAMPO
CC. 1.102.829. 389 DE SINCELEJO-SUCRE

10.Detección temprana y seguimiento de alertas. El profesional acompañará al docente en la identificación de signos de alarma e incorporación de nuevos casos de estudiantes que enfrentan para el aprendizaje, repitencia o situaciones de convivencia escolar para garantizar el tránsito armónico desde educación inicial hasta grado 11. Y realizará un seguimiento con las familias del mediante el diligenciamiento de los formatos correspondientes. Esta actividad se realizará de manera mensual, de acuerdo con el 3 reporte de los docentes. 11.Asistirá a las reuniones vir presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso. La asistencia se validará acta de reunión y el registro de asistencia. 12.Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales. 13.Asesoría para la elaboración y seguimiento del PIAR: El pro asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o tra específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente y la familia del estudiante. 14.Al finalizar la ejecución contractual, el profesional entregará un informe consolidado que evidencie el estado final de los PIAR, incluyendo los avances, ajustes re y las recomendaciones para garantizar la continuidad del proceso educativo inclusivo.15.Apoyo en el programa de inclusión: Realizar las actividades de apoyo necesarias en los procesos y fu inherentes al programa de inclusión, con el fin de garantizar la calidad y efectividad del servicio prestado a los estudiantes. 16. En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá pi un informe mensual consolidado que integre las actividades ejecutadas en el marco del plan de trabajo. Dicho informe, que recogerá la información detallada en las planillas semanales, entregarse en las fechas estipuladas para cada periodo del contrato. La presentación del informe está sujeta a la aprobación y validación del Rector del Establecimiento Educativo asignado, cu bueno será condición indispensable para la formalización del documento. El informe deberá ser entregado en formato original para su debida constancia. 17. El profesional entregará semana con periodicidad los viernes, las planillas de actividades ejecutadas, las cuales deberán contar con la validación del enlace académico y/o el visto bueno del rector(a) de la I.E. asignada. Se e que, al cierre mensual, deberá presentar cuatro (4) planillas. En caso de incumplimiento justificado, deberá aportar un acta certificada por la Líder del programa. Las actividades se sustenta actas y evidencia fotográfica con marca de tiempo, conforme a las directrices de la entidad. 18. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 19.Mantener la reserva profesional sobre la informac le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. 20.Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 21.El contratista se obliga a con el pago de los tributos locales. 22. Demostrar estar a paz y salvo con el sistema integral de seguridad social. 23.Actualizar su información personal y profesional en el SIGEP II. Todas la:

OBLIGACIONES asignadas por la secretaria de Educación del municipio de Sincelejo.

Secretaría de Educación Municipal

INFORME 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026. CONTRATO N° 046-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

PRESENTADO A:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO

PRESENTADO POR:

EDNA ROCIO TATIS CAMPO

LICENCIADA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE SINCELEJO

2026

Señores

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SINCELEJO

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026

CORDIAL SALUDO,

Por medio de la presente me permito suministrarle en detalle un informe de las actividades más sobresalientes comprendidas entre 23 de enero al 22 de febrero de 2026, en ejercicio del cumplimiento del contrato de prestación de servicio N° 046- 2026 tal como se presenta a continuación.

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo de 23 de ENERO al 22 de FEBRERO del presente año se llevaron a cabo las actividades correspondientes para los logros de las siguientes obligaciones u objetivos del contrato en los Establecimientos Educativos Oficiales Asignados del Municipio de Sincelejo.

INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES FOCALIZADAS

PROFESIONAL: EDNA ROCIO TATIS CAMPO

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TRABAJADOS	
N.º	
1	Institución Educativa Santa Rosa de Lima
	Institución Educativa Normal Superior de Sincelejo

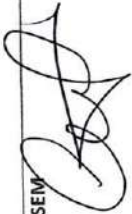
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SINCELEJO - SUCRE						
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO:	EDNA ROCIO TATIS CAMPO		NUMERO DE CONTRATO SGP:	046		
INSTITUCION EDUCATIVA:	NORMAL SUPERIOR DE SINCELEJO		ZONA:	URBANO		
RECTOR DE LA I.E NORMAL SUPERIOR	GUIDO NEL PEREZ DIAZ		FIRMA V°b°			
RECTOR DE LA I.E SANTA ROSA DE LIMA	FABIO JOSE DOMINGUEZ BERTEL		FIRMA V°b°			
PERIODO DE EJECUCION CONTRACTUAL	DEL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026					
ACCION	ESTRATEGIA	FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	COMPROMISOS	
1. Inducción, planeación y verificación de población objetivo. Durante la primera semana de ejecución contractual, el profesional asistirá obligatoriamente a la mesa de trabajo de socialización y articulación funcional. La Líder de Inclusión asignará las instituciones educativas (I.E.) correspondientes y entregará el listado de estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT), para que el profesional realice el acompañamiento	Reunión con la líder del programa de inclusión Leyla Sierra Pérez y la profesional de apoyo Edna Tatis.	23/01/2026	Se realizó entrega por parte de la líder del programa de inclusión SEM Leyla Sierra la asignación de la institución educativa y listado de estudiantes Anexo GA (SIMAT) a la profesional de apoyo.		Asistir a los EE educativos asignados con la carta de presentación al rector y hacer lectura de las acciones y/o actividades a desarrollar durante el periodo de contratación.	

semanal conforme al porcentaje establecido.	Reunión con la líder del programa de inclusión Leyla Sierra Pérez y el equipo de profesionales de apoyo.	26/01/2026	Se asistió proceso de inducción por parte de la líder del programa de inclusión y profesionales de apoyo con el fin de realizar capacitación sobre valoración pedagógica, insumo clave para la realización del plan individual de ajustes razonables. Durante la capacitación se trabajó conceptos de valoración pedagógica y socialización punto por punto del formato a implementar desde el Ministerio de Educación inmerso en la versión 15 del formato PIAR, para este ser replicado en las instituciones educativas asignadas. Ver anexo acta de capacitación		Replicar la información en los EE asignados.
3.Durante el primer mes del contrato, el/la profesional de apoyo verificará la coherencia de la información mediante una revisión documental de las carpetas de los estudiantes y su contraste con el estado oficial del SIMAT. Para ello, deberá aportar acta, evidencia fotográfica y el reporte consolidado de la verificación de la información.	Reunión con el rector Guido Nel Pérez y/o enlace Ivon Hernández en la I.E Normal Superior de Sincelajo para entrega de carta de presentación de inicio al programa de inclusión educativa de la SEM.	26/01/2026: Carta de presentación con el rector y el enlace de la I.E. 29/01/2026: Revisión de carpetas con el enlace asignado por el rector Ivon Hernández.	Para la primera fecha descrita se realizó presentación con el rector para hacer lectura de las acciones y/o actividades a realizar durante el periodo de contratación de igual manera se estipulo fechas para revisión de carpetas y asesoría a los docentes por conjunto de grados para valoración pedagógica y dejar instalada la ruta de atención a población diversa. En la segunda fecha descrita se trabajó con el enlace asignado por la I.E revisión de 48 carpetas y su contraste con el anexo 6A de SIMAT, comprobando que la documentación y los soportes estén actualizados (Diagnóstico médico, RCLPD, edad, grado, entre otros). Ver anexo carta de presentación y revisión de carpetas.	 	Realizar las acciones y obligaciones contractuales en las fechas establecidas con el rector de la I.E.

Realizar las acciones y obligaciones contractuales en las fechas establecidas con el rector de la I.E.		
Reunión con el rector Fabio Domínguez Bertel y/o enlace María Elena en la I.E Santa Rosa de Lima, para entrega de carta de presentación de inicio al programa de inclusión educativa de la SEM.	27/01/2026: Carta de presentación con el rector y el enlace de la I.E.	Para la primera fecha descrita se realizó presentación con el rector para hacer lectura de las acciones y/o actividades a realizar durante el periodo de contratación, de igual manera se estipuló fechas para revisión de carpetas y asesoría a los docentes por conjunto de grados para valoración pedagógica y dejar instalada la ruta de atención a población diversa.
Revisión documental con el enlace María Elena en la I.E Santa Rosa de Lima.	28/01/2026: Revisión de carpetas con el enlace asignado por el rector María Elena.	En la segunda fecha descrita se trabajó con el enlace asignado por la I.E revisión de carpetas y su contraste con el anexo 6A de SIMAT, comprobando que la documentación y los soportes estén actualizados (Diagnóstico médico, RCLPD, edad, grado, entre otros), diagnósticos desactualizados, se acuerdan compromisos para llamar a los padres de familia e indagar sobre estos documentos.
Jornada de sensibilización a los docentes de la IE Normal Superior de Sincellojo en la ruta de atención a población diversa y se deja instalada para casos que se requieran.	27/01/2026	Se realizó capacitación a los docentes de la media académica sobre la ruta de atención educativa a la Población diversa en sus tres momentos, acceso, permanencia, promoción y participación y progreso en las trayectorias educativas completas Para que de esta manera los establecimientos incorporen en sus planes educativos los lineamientos de atención, responsables y procedimientos de activación, así mismo se brindaron ejemplos prácticos y se resolvió inquietudes a los participantes.
5. Durante el primer trimestre de ejecución contractual, el profesional deberá sensibilizar y capacitar al personal del Establecimiento Educativo (EE) en la ruta de atención a población diversa, con el fin de dejar capacidad instalada en la institución. El objetivo es asegurar la presencia, acogida, permanencia, promoción y tránsito armónico de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos, desde educación inicial		Implementar la ruta de atención a población diversa y activar los protocolos de esta cuando sea necesario.

hasta grado 11. Se tomará como referencia la ruta de atención de la mesa ETC. SEM.			Ver anexo acta de asesoría ruta a población diversa.			
	Jornada de sensibilización a los docentes de la IE Normal Superior de Sincelajo en la ruta de atención a población diversa y se deja instalada para casos que se requieran.	30/01/2026	Se realizó capacitación a los docentes de preescolar y Básica primaria matinal sobre la ruta de atención educativa a la Población diversa en sus tres momentos, acceso, permanencia, promoción y participación y progreso en las trayectorias educativas completas, I. Para que de esta manera los establecimientos incorporen en sus planes educativos los lineamientos de atención, los responsables y procedimientos de activación, así mismo se brindaron ejemplos prácticos y se resolvió inquietudes a los participantes.		Implementar la ruta de atención a población diversa y activar los protocolos de esta cuando sea necesario.	
6. Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad. Para tal fin, durante el primer mes de contrato deberá garantizar un espacio formativo y adjuntar acta, evidencia fotográfica y registro de asistencia de la actividad	Asesoría a los docentes de la IE normal superior sobre el proceso de valoración pedagógica, orientando el diligenciamiento correcto del formato como insumo para la identificación de barreras y apoyos requeridos.	27/01/2026	Ver anexo acta de asesoría ruta a población diversa. Se realizó jornada de asesoría a los docentes sobre el proceso de valoración pedagógica, explicando la finalidad del formato y su importancia en el proceso educativo inclusivo. Se orientó sobre la forma adecuada de observar, registrar y describir la valoración del estudiante desde los dispositivos básicos, lecto escriturales de cero a once, lecto escriturales de tercero a once y matemáticas de cero a		Los docentes diligenciarán el formato de valoración pedagógica de manera completa y objetiva.	

			once. Se finaliza enfatizando en la identificación de barreras de aprendizaje y la participación, así como la formulación de ajustes razonables y estrategias pedagógicas. Ver anexo acta con docentes valoración pedagógica.			
	Brindar asesoría a los docentes de la I.E normal superior sobre el proceso de valoración pedagógica , orientando el diligenciamiento correcto del formato como insumo para la identificación de barreras y apoyos requeridos.	30/01/2026	Se realizó jornada de asesoría a los docentes sobre el proceso de valoración pedagógica, explicando la finalidad del formato y su importancia en el proceso educativo inclusivo. Se orientó sobre la forma adecuada de observar, registrar y describir la valoración del estudiante desde los dispositivos básicos, lecto escriturales de cero a once, lecto escriturales de tercero a once y matemáticas de cero a once. Se finaliza enfatizando en la identificación de barreras de aprendizaje y la participación, así como la formulación de ajustes razonables y estrategias pedagógicas. Ver anexo acta con docentes valoración pedagógica.			Los docentes diligenciaran el formato de valoración pedagógica de manera completa y objetiva.
11.Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso. La asistencia se validará con el acta de reunión y el registro de asistencia.	Reunión virtual de revisión de planillas semanales	30/01/2026	Se participo en una reunión sobre el diligenciamiento de la planilla semanal de informes, explicando la importancia de las actividades desarrolladas en cada I.E, como evidencia dela gestión y seguimiento como profesionales de apoyo se revisaron cada campo de la planilla y sus funciones, asimismo, se deja fijo los días para entrega de este.			Diligenciar la planilla semanal de manera completa y veraz, registrando únicamente las actividades efectivamente realizadas según la periodicidad del clausurado, asimismo mantener soportes de las acciones reportadas (actas, firmas y fotografías)

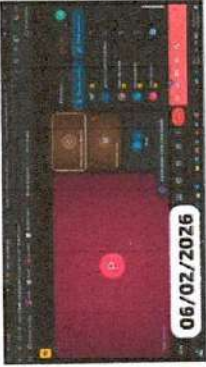
12. Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o académicos y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales.	29/01/2026 Acompañamiento a la familia de los estudiantes María Estela Pérez de la estudiante Angie Paola y Pablo Díaz Benítez del grado cuarto 4º.	Se desarrolló reunión con los padres de familia de manera individualizada para socializar con los padres de familia Angie Moreno y Cindy Paola Benítez del estudiante la presentación formal del programa inclusión educativa vigencia 2026 en la I.E Santa Rosa de Lima. Madre de familia con dos padres de familia convocados, se socializaron orientaciones pedagógicas, importancia de mantener diagnósticos médicos actualizados, terapias integrales y acompañamiento en casa relacionados con el seguimiento escolar. Durante el encuentro se relacionaron inquietudes, resolviendo y se escucharon aportes. Ver anexo acta con padres de familia.	 	Seguimiento de apoyo en casa, hábitos de estudio, tiempo de ocio y ruta de atención en salud para diagnósticos médicos.
17. El profesional entregará semanalmente, con periodicidad los viernes, las planillas de actividades ejecutadas, las cuales deberán contar con la validación del enlace académico y/o el visto bueno del rector(a) de la I.E. asignada. Se entiende que, al cierre mensual, deberá presentar cuatro (4) planillas.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA FUNCIÓN CON LA ENTREGA OPORTUNA DE LA PLANILLA POR VIA CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL A LA PROFESIONAL CINDY DE LA OSSA DELEGADA POR LA LÍDER DE INCLUSIÓN PARA REVISIÓN, UNA VEZ REVISADA LAS PLANILLAS, ESTA DARÁ EL AVAL DE APROBACIÓN PARA LLEVAR A LA I.E Y SER FIRMADAS POR EL RECTOR.	Revisó: Profesional de apoyo SEM Cindy De la Ossa Mendoza 	Aprobó: Líder de Inclusión Calidad SEM Leyla Sierra Pérez 	Proyecto: Profesional de apoyo SEM Edna Tatis campo 

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO - SUCRE						
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO:	EDNA ROCIO TATIS CAMPO		NUMERO DE CONTRATO SGP:	046		
INSTITUCION EDUCATIVA:	NORMAL SUPERIOR DE SINCELEJO		ZONA:	URBANO		
RECTOR DE LA I.E NORMAL SUPERIOR	GUIDO NEL PEREZ DIAZ		FIRMA V°b°			
RECTOR DE LA I.E SANTA ROSA DE LIMA	FABIO JOSE DOMINGUEZ BERTEL		FIRMA V°b°			
PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	DEL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026					
ACCIÓN	ESTRATEGIA	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	COMPROMISOS	
5. Durante el primer trimestre de ejecución contractual, el profesional deberá sensibilizar y capacitar al personal del Establecimiento Educativo (EE) en la ruta de atención a población diversa, con el fin de dejar capacidad instalada en la institución. El objetivo es asegurar la presencia, acogida, permanencia, promoción y tránsito armónico de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o	Se sensibiliza a los docentes de la IE Normal Superior de Sincelejo en la ruta de atención a población diversa y se deja instalada para casos que se requieran.	02/02/2026	Se realizó capacitación a los docentes de la básica matinal sobre la ruta a población diversa en sus tres momentos acceso, permanencia, promoción y participación, los responsables y procedimientos de activación, así mismo se brindaron ejemplos prácticos y se resolvió inquietudes a los participantes.		Implementar la ruta de atención a población diversa y activar los protocolos de esta cuando sea necesario.	
			Ver anexo acta de asesoría ruta a población diversa.			

Jornada de sensibilización a los docentes de la IE Santa Rosa de Lima de Sincelajo en la ruta de atención a población diversa y se deja instalada para casos que se requieran.	03/02/2026	Se realizó capacitación a los docentes de Básica y media sobre la ruta tención educativa a la Población diversa en sus tres momentos, acceso, permanencia, promoción y participación y progreso en las trayectorias educativas completas, Para que de esta manera los establecimientos incorporen en sus planes educativos los lineamientos de atención, la atención responsable y procedimientos de activación, así mismo se brindaron ejemplos prácticos y se resolvió inquietudes a los participantes.		Implementar la ruta de atención a población diversa y activar los protocolos de esta cuando sea necesario.
Jornada de sensibilización a los docentes de la IE Santa Rosa de Lima de Sincelajo en la ruta de atención a población diversa y se deja instalada para casos que se requieran.	05/02/2026	Se realizó capacitación a los docentes Básica primaria matinal sobre la ruta a población diversa en sus tres momentos acceso, permanencia, promoción y participación, los responsables y procedimientos de activación, así mismo se brindaron ejemplos prácticos y se resolvió inquietudes a los participantes. Ver anexo acta de asesoría ruta a población diversa.		Implementar la ruta de atención a población diversa y activar los protocolos de esta cuando sea necesario.

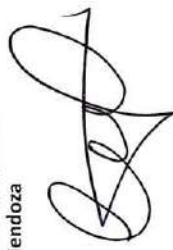
	Jornada de sensibilización a los docentes de la IE Santa Rosa de Lima de Sincelajo en la ruta de atención a población diversa y se deja instalada para casos que se requieran.	05/02/2026	Se realizó capacitación a los docentes Básica primaria y bachillerato vespertino sobre la ruta a población diversa en sus tres momentos acceso, permanencia, los responsables y participación, los procedimientos de activación, así mismo se brindaron ejemplos prácticos y se resolvió inquietudes a los participantes. Ver anexo acta de asesoría ruta a población diversa.	 05/02/2026	Implementar la ruta de atención a población diversa y activar los protocolos de esta cuando sea necesario.
6. Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad. Para tal fin, durante el primer mes de contrato deberá garantizar un espacio formativo y adjuntar acta, evidencia fotográfica y registro de asistencia de la actividad	Asesoría a los docentes de la I.E Normal Superior de Sincelajo con los docentes de la básica, sobre el proceso de valoración pedagógica , orientando el diligenciamiento correcto del formato como insumo para la identificación de barreras y apoyos requeridos.	02/02/2026	Se realizó jornada de asesoría a los docentes sobre el proceso de valoración pedagógica, explicando la finalidad del formato y su importancia en el proceso educativo inclusivo. Se orientó sobre la forma adecuada de observar, registrar y describir la valoración del estudiante desde los dispositivos básicos, lectoescritura de cero a once, lectoescritura de tercero a once y matemáticas de cero a once. Se finaliza enfatizando en la identificación de barreras de aprendizaje y la participación, así como la formulación de ajustes razonables y estrategias pedagógicas. Ver anexo acta con docentes valoración pedagógica.	 02/02/2026	Los docentes diligenciaran el formato de valoración pedagógica de manera completa y objetiva.

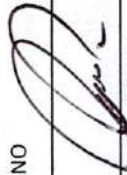
Asesoría a los docentes de básica y media de la I.E Santa Rosa de Lima sobre el proceso de valoración pedagógica , orientando el diligenciamiento correcto del formato como insumo para la identificación de barreras y apoyos requeridos.	03/02/2026	Se realizó jornada de asesoría a los docentes sobre el proceso de valoración pedagógica, explicando la finalidad del formato y su importancia en el proceso educativo inclusivo. Se orientó sobre la forma adecuada de observar, registrar y describir la valoración del estudiante desde los dispositivos básicos, lecto escriturales de cero a once, lecto escriturales de tercero a once y matemáticas de cero a once. Se finaliza enfatizando en la identificación de barreras de aprendizaje y la participación, así como la formulación de ajustes razonables y estrategias pedagógicas. Ver anexo acta con docentes valoración pedagógica.		Los docentes diligenciaran el formato de valoración pedagógica de manera completa y objetiva.
Asesoría a los docentes de básica primaria matinal de la I.E Santa Rosa de Lima sobre el proceso de valoración pedagógica , orientando el diligenciamiento correcto del formato como insumo para la identificación de barreras y apoyos requeridos.	05/02/2026	Se realizó jornada de asesoría a los docentes sobre el proceso de valoración pedagógica, explicando la finalidad del formato y su importancia en el proceso educativo inclusivo. Se orientó sobre la forma adecuada de observar, registrar y describir la valoración del estudiante desde los dispositivos básicos, lecto escriturales de cero a once, lecto escriturales de tercero a once y matemáticas de cero a once. Se finaliza enfatizando en la identificación de barreras de aprendizaje y la participación, así como la formulación de ajustes razonables y estrategias pedagógicas. Ver anexo acta con docentes valoración pedagógica.		Los docentes diligenciaran el formato de valoración pedagógica de manera completa y objetiva.

	Asesoría a los docentes de básica primaria y bachillerato vespertina de la I.E Santa Rosa de Lima sobre el proceso de valoración pedagógica , orientando el diligenciamiento correcto del formato como insumo para la identificación de barreras y apoyos requeridos.	05/02/2026	Se realizó jornada de asesoría a los docentes sobre el proceso de valoración pedagógica, explicando la finalidad del formato y su importancia en el proceso educativo inclusivo. Se orientó sobre la forma adecuada de observar, registrar y describir la valoración del estudiante desde los dispositivos básicos, lecto escriturales de cero a once, lecto escriturales de tercero a once y matemáticas de cero a once. Se finaliza enfatizando en la identificación de barreras de aprendizaje y la participación, así como la formulación de ajustes razonables y estrategias pedagógicas. Ver anexo acta con docentes valoración pedagógica.		Los docentes diligenciarán el formato de valoración pedagógica de manera completa y objetiva.
11. Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso. La asistencia se validará con el acta de reunión y el registro de asistencia.	Reunión virtual con profesionales de apoyo para orientar sobre casos que se presentaron en las I.E y darle soluciones inmediatas.	06/02/2026	Se brindó asesoría a los participantes sobre el uso y diligenciamiento de la planilla semanal de informes, explicando la importancia de las actividades desarrolladas en cada I.E, así mismo, se abrió un espacio para resolver inquietudes de casos en cada una de las I.E asignadas para dar solución oportuna.		Diligenciar la planilla semanal de manera completa y veraz, registrando únicamente las actividades efectivamente realizadas según la periodicidad del clausurado, asimismo mantener soportes de las acciones reportadas (actas, firmas y fotografías)

12. Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales.	Acompañamiento a la madre de familia Denis Edith Diaz Tirado de la estudiante Yasmin Adriana Arias Diaz, grado 10º I.E Santa Rosa de Lima	03/02/2026	En la reunión se desarrolló de manera individualizada con dos padres de familia convocados, se socializaron orientaciones pedagógicas, importancia de mantener diagnósticos médicos actualizados, terapias integrales y acompañamiento en casa relacionados con el seguimiento escolar. Durante el encuentro se relacionaron inquietudes, resolviendo y se escucharon aportes.		Seguimiento de apoyo en casa, hábitos de estudio, tiempo de ocio y ruta de atención en salud para diagnósticos médicos.
	Reunión con padres de familia de la I.E Normal superior de Sincelajo con los padres de familia de básica y media. Los nombres de padres de familia, estudiante y grado se relacionan en el formato de asistencia.	04/02/2026	En la reunión se desarrolló de manera grupal con dos padres de familia convocados de la básica y media, se socializaron orientaciones pedagógicas, importancia de mantener diagnósticos médicos actualizados, terapias integrales y acompañamiento en casa relacionados con el seguimiento escolar. Durante el encuentro se relacionaron inquietudes, resolviendo y se escucharon aportes.		Seguimiento de apoyo en casa, hábitos de estudio, tiempo de ocio y ruta de atención en salud para diagnósticos médicos.
Ver anexo acta con padres de familia.					

13. Asesoría para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	Asistencia técnica a docentes para el diligenciamiento de la herramienta PIAR anexo 1, 2 y 3 de los estudiantes Antonella Álvarez Julio, Isaias Quiroz Vergara, Nicol Berrio Canchila y Dylan Cuadrado Flores	02/02/2026	Se realizó orientación para iniciar diligenciamiento del PIAR de los estudiantes categorizados en SIMAT, resolviendo dudas y revisando cada apartado del formato con los siguientes docentes: Docente Ana Rebeca Vergara directora de grupo del grado 3-B donde se encuentra categorizada en SIMAT la estudiante Antonella Álvarez Julio y docente del área C. Naturales del grado 3-A y 3-B donde se encuentran los estudiantes Antonella Álvarez Julio y Isaias Quiroz Vergara, con el objetivo de asesorar en el diligenciamiento PIAR anexo 1, 2 y 3. y su importancia dentro del proceso de educación inclusiva, se orienta los componentes del formato y los criterios para el registro de la información. Docente Yina Diaz Oviedo del área C. sociales del grado 3-A y 3-B donde se encuentran los estudiantes Antonella Álvarez Julio y Isaias Quiroz Vergara categorizados en SIMAT, con el objetivo de asesorar en el diligenciamiento PIAR anexo 1, 2 y 3 y su importancia dentro del proceso de educación inclusiva, se orienta los componentes del formato y los criterios para el registro de la información. Docente Beatriz Elena Romero C. naturales del grado 4-C y 4-D donde se encuentran los estudiantes Nicol Berrio Canchila y Dylan Cuadrado Flores categorizados en SIMAT, con el objetivo de asesorar en el diligenciamiento PIAR anexo 1, 2 y 3 y su importancia dentro del proceso de educación inclusiva, se orienta los componentes del formato y los criterios para el registro de la información. Ver Anexo: Acta de asesoría PIAR con los docentes.	  	Iniciar el diligenciamiento del PIAR de los estudiantes categorizados en SIMAT, registra la información de manera clara, entregar el formato en los tiempos establecidos mediante plataforma DRIVE de la I.E.
---	--	-------------------	--	--	--

15. Apoyo en el programa de inclusión: Realizar las actividades de apoyo necesarias en los procesos y funciones inherentes al programa de inclusión, con el fin de garantizar la calidad y efectividad del servicio prestado a los estudiantes.	Asesorar a la I.E.T.I. Antonio Prieto (ITI) en la atención del requerimiento por la defensoría del pueblo regional sucre en solicitud para la implementación de ajustes razonables a la menor Victoria Benavidez de la Ossa.	05/02/2026	Se realizó visita en la I.E. ITI, con el rector Flaminio Eduardo Díaz Petro, Coordinador Jose Baleta y la docente orientadora Kiriaki Salcedo. en la sesión se brindó asesoría por parte de las profesionales de apoyo de la SEM respuesta al requerimiento presentado por la defensoría del pueblo, relacionado con la garantía de derecho de la educación inclusiva. Se socializaron los hechos y se iba brindado respuestas oportunas con evidencias de esta.	 05/01/2026	Realizar asesoría para la valoración pedagógica, respuesta suministrando los soportes y solicitar mesa interinstitucional para definir las acciones a seguir.
17. El profesional entregará semanalmente, con periodicidad los viernes las planillas de actividades ejecutadas, las cuales deberán contar con la validación del enlace académico y/o el visto bueno del rector(a) de la I.E. asignada. Se entiende que, al cierre mensual, deberá presentar cuatro (4) planillas.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA FUNCIÓN CON LA ENTREGA OPORTUNA DE LA PLANILLA POR VIA CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL A LA PROFESIONAL CINDY DE LA OSSA DELEGADA POR LA LIDER DE INCLUSIÓN PARA REVISIÓN, UNA VEZ REVISADA LAS PLANILLAS, ESTA DARÁ EL AVAL DE APROBACIÓN PARA LLEVAR A LA I.E Y SER FIRMADAS POR EL RECTOR.				
Proyecto: Profesional de apoyo SEM Edna Tatis campo			Reviso: Profesional de apoyo SEM Cindy de la Ossa Mendoza		Aprobó: Líder de Inclusión Calidad SEM Leyla Sierra Pérez 

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO - SUCRE						
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO:	EDNA ROCIO TATIS CAMPO		NUMERO DE CONTRATO SGP:	046		
INSTITUCION EDUCATIVA:	NORMAL SUPERIOR DE SINCELEJO		ZONA:	URBANO		
RECTOR DE LA I.E NORMAL SUPERIOR	GUIDO NEL PEREZ DIAZ		FIRMA V°b°			
PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	DEL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026		SEMANA 3 DE EJECUCIÓN: DEL 09 AL 13 DE FEBRERO 2026			
ACCIÓN	ESTRATEGIA	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	COMPROMISOS	
7. Asesoría pedagógica y acompañamiento en aula. Mensualmente, el profesional asesorará a los docentes en la implementación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para fomentar la participación de todos los estudiantes. Realizará un ejercicio in situ en el aula de clase, brindando acompañamiento y orientación pedagógica, con prioridad en las aulas con estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y trastornos específicos. El proceso será respaldado con actas y evidencias fotográficas georreferenciadas.	Asesoría pedagógica en DUA a la docente María del Rosario Suarez del grado 2-A directora de grupo y responsable del área de matemáticas donde se encuentra el estudiante BRIAM José Tovar Jiménez Categorizado en SIMAT.	09/02/2026	Se realizó asesoría y acompañamiento a la docente del grado 2-A para la planificación y ejecución de una clase de matemáticas sobre los números del 1 al 100, con el propósito de fortalecer el reconociendo, lectura y secuencia numérica, durante la actividad se aplicaron los tres principios del DUA, Compromiso: Uso de cartones de bingo con números visibles, apoyo visual en el tablero (tabla del 1 al 100), lectura de voz a, alta y repetición guiada. Representación: los estudiantes marcaron los números en sus cartones, verbalizaron los números identificados y algunos señalaron en la tabla numérica.		Continuar implementando estrategias basadas en DUA en las planeaciones de clase, incorporando actividades lúdicas y participativas, así mismo, fortalecer el uso de apoyos visuales y material concreto en las clases de matemáticas.	

			Acción y expresión: Se promovió la motivación a través del juego, refuerzos positivos, trabajo colaborativo y acompañamiento individual a los estudiantes que requieran mayor apoyo. La actividad permitió fortalecer la atención, memoria y reconocimiento numérico de todos los estudiantes dentro del aula.				
10.Detección temprana y seguimiento de alertas. El profesional acompañará al docente en la identificación de signos de alarma e incorporación de nuevos casos de estudiantes que enfrentan Barreras para el aprendizaje, repitencia o situaciones de convivencia escolar para garantizar el tránsito armónico desde educación inicial hasta grado 11. Y realizará un seguimiento con las familias del proceso mediante el diligenciamiento de los formatos correspondientes. Esta actividad se realizará de manera mensual, de acuerdo con el 3 reporte de los docentes.	Recepción y atención al caso remitido por la docente María Del Rosario Suarez directora de grupo del grado 2-A para valoración inicial ante posible alerta de barrera para el aprendizaje y la participación, con orientación a familia para activación de ruta en el sector salud.	09/02/2026	Se atendió la remisión realizada por la docente quien reporta alertas en el proceso académico con dificultades persistentes en adquisición de aprendizajes básicos, atención, sostenida, comprensión de instrucciones y desempeño acorde al nivel esperado. Se realizó con la docente revisión de las observaciones pedagógicas para citar al padre de familia , indagar el entorno hogar y proceder activación de ruta en el sector salud.		La docente e institución educativa realizará seguimiento al caso y la docente iniciara con ajustes razonables básicos mientras se obtiene concepto profesional.		
	Reunión de orientación y asesoría a la madre de familia Tatiana Berrio Tapia del grado 2-A para sensibilizar en posibles barreras de aprendizaje.	12/02/2026	Se realizó reunión individual con la madre de familia Tatiana Berrio Tapia del estudiante Kylian David Romero Berrio del grado segundo, durante el encuentro se socializaron las observaciones pedagógicas evidencias en el aula, relacionadas con la atención, seguimiento de instrucciones y adquisición de aprendizajes básicos acordes al grado. La madre manifiesta que desde Noviembre de 2025 le realizaron prueba cognitiva con neuropsicología pero no llevo a la I.E este diagnóstico, se le sensibilizo la ruta a seguir para que		La madre de familia seguirá en las terapias integrales y entrega a la I.E para soportes de seguimiento en la carpeta del estudiante, así mismo, mantener la comunicación entre familia y docente para seguimiento de avances.		

11. Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso. La asistencia se validará con el acta de reunión y el registro de asistencia.	Participación con la líder de inclusión y los profesionales de apoyo para capacitación sobre categorización en SIMAT.	13/02/2026	este sea categorizado en SIMAT, pero que en el aula de clases se ele valoración pedagógica y ajustes razonables. Se asistió a una jornada que tuvo como objetivo principal brindar lineamientos técnicos y normativos para la correcta clasificación y actualización de la información de los estudiantes en SIMAT, garantizando la coherencia entre los diagnósticos, los soportes institucionales y la categorización reportada en la plataforma.		Revisar y actualizar la categorización de los estudiantes en SIMAT de procesos inclusivos, realizar la orientación recibida con el enlace de la I.E.
	Participación presencial con la profesional de apoyo Cindy de la Ossa delegada por parte de la líder de inclusión Leyla Sierra con el fin de verificar el cumplimiento de actividades asignadas en la I.E.	13/02/2026	Se participó revisión detallada de la planilla correspondiente a la semana de ejecución, durante la revisión se verificó el cumplimiento de acciones, acompañamiento a procesos inclusivos, asimismo, brindo orientaciones, recomendaciones para fortalecer el registro oportuno, la organización de las evidencias reportadas.		Mantener le diligenciamiento oportuno y detallado de la planilla semanal, adjuntar soportes y evidencia de actividades desarrolladas.

12. Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales.	Seguimiento al caso de cupo por solicitud de la secretaria de educación municipal con la madre de familia María Fernanda Villadiego del estudiante Juan Camilo Villadiego grado 6ª categorizado en SIMAT.	09/02/2026	Se realizó encuentro presencial con la madre de familia del estudiante Juan Camilo Villadiego, la señora María Fernanda Sierra, en el cual se brindó asesoría y acompañamiento frente a la situación académica y emocional del menor. Durante el espacio, la acudiente manifestó que el estudiante reproboó el año escolar 2025 y que, como consecuencia de las experiencias vividas durante el año escolar anterior, se niega a asistir nuevamente a clases en la Institución Educativa Normal Superior, debido al trato recibido. Ante esta situación, y teniendo en cuenta el bienestar integral del estudiante, se realizó contacto con el área de cobertura de la SEM con el fin de garantizar un cupo en una institución educativa oficial de la ciudad. Por criterio de cercanía, se identificó que la única institución con disponibilidad de cupo era la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, motivo por el cual se procedió a remitir la solicitud de cupo a dicha institución. Así mismo, se orientó a la madre de familia sobre el proceso de retiro de la documentación académica en la institución de origen, a fin de dar continuidad al trámite de traslado. Se informó además que la acudiente se acercó previamente a la SEM solicitando cupo nuevamente en la Normal Superior; sin embargo, el estudiante mantiene su negativa a asistir a dicha institución. Finalmente, se acordó el cambio de institución educativa, priorizando la salud mental y emocional del menor, y garantizando su derecho a la educación en un entorno que favorezca su bienestar y permanencia escolar. Ver anexo acta con padres de familia.	Cambio de institución educativa, priorizando la salud mental y emocional del menor, y garantizando su derecho a la educación en un entorno que favorezca su bienestar y permanencia escolar.
				

13. Asesoría para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	Reunión de orientación y seguimiento con los padres de familia de los estudiantes de básica primaria matinal categorizados en SIMAT, en el marco del acompañamiento de educación inclusiva, de los siguientes estudiantes: Jairo Hernández grado 5º, Antonella Álvarez grado 3º, Jese Madrid Morales grado 1º, Kadmiel Romero grado 1º, Salome Montes grado 1º, Lilia Posso grado 2º, Nicol Berrío Cancilla grado 4º, Mariana Rodríguez grado 5º y Briam José Tovar grado 2º.	12/02/2026	Se realizó reunión grupal con el propósito de socializar el proceso de acompañamiento pedagógico, ajustes razonables implementados y lineamientos para el trabajo articulado familia- institución educativa. Ver anexo acta con padres de familia.		Los padres de familia entregaran y/o actualizaran los soportes médicos requeridos, fortalecer el acompañamiento en casa según orientaciones brindadas, mantener comunicación constante con docente.
13. Asesoría para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	Asesorar y brindar Asistencia técnica para el diligenciamiento de la herramienta PIAR anexo 1, 2 y 3 a la docente María del Rosario Suarez DEL GRADO 2-A directora de grupo y área de matemáticas donde se encuentra el estudiante Briam José Tovar Hernández, categorizado en SIMAT. De igual manera se trabajó con el enlace académico Ivon Hernández con el fin de organizar las carpetas digitales en la plataforma DRIVE de todos los estudiantes categorizados en SIMAT de la institución educativa para el diligenciamiento de la	09/02/2026	Se realizó orientación para iniciar diligenciamiento del PIAR: 1. Docente María del Rosario Suarez, se asesoró en el diligenciamiento PIAR anexo 1, 2 y 3. Y su importancia dentro del proceso de educación inclusiva, se orienta los componentes del formato y los criterios para el registro de la información. 2. Enlace Ivon Hernández, con el objetivo de organizar CARPETA digital (DRIVE) donde todos los docentes y profesional de apoyo tendrán acceso para el diligenciamiento PIAR anexo		Iniciar el diligenciamiento del PIAR de los estudiantes categorizados en SIMAT, registra la información de manera clara, entregar el formato en los tiempos establecidos mediante plataforma DRIVE de la I.E.

herramienta PIAR.		1,2 y 3 y su importancia dentro del proceso de educación inclusiva, se orienta los componentes del formato y los criterios para el registro de la información. Ver Anexo: Acta de asesoría PIAR con los docentes y enlace de la I.E.		
Asistencia técnica para el diligenciamiento de la herramienta PIAR anexo 1, 2 y 3 del estudiante Jese Ángel Madrid Morales y del estudiante Briam José Tovar Jiménez categorizado en SIMAT.	11/02/2026	Se realizó orientación para iniciar diligenciamiento del PIAR: 1. Docente Ana Fernández Racine grado 1-A, se asesoró en el diligenciamiento PIAR anexo 1,2 y 3. y su importancia dentro del proceso de educación inclusiva, se orienta los componentes del formato y los criterios para el registro de la información. 2. Docentes que rotan en el grado 2-A; Jairene Lucia Romero Solano área naturales, Luz celys Blanco Vitola área castellano, candelaria romera Narváez área C. sociales y Gregoria Tatis área inglés. se asesoró en el diligenciamiento PIAR anexo 1,2 y 3. y su importancia dentro del proceso de educación inclusiva, se orienta los componentes del formato y los criterios para el registro de la información. Ver Anexo: Acta de asesoría PIAR con	 	

15. Apoyo en el programa de inclusión: Realizar las actividades de apoyo necesarias en los procesos y funciones inherentes al programa de inclusión, con el fin de garantizar la calidad y efectividad del servicio prestado a los estudiantes.	Participación de capacitación con colegios privados sobre ruta de atención a población diversa y	10/02/2026	se participó en la jornada de capacitación que tuvo como propósito socializar brindar lineamientos normativos, pedagógicos y administrativos para la adecuada implementación de la ruta a población diversa en los colegios privados del municipio de Sincelejo con la política de educación inclusiva establecida por el ministerio de educación nacional.		No se quedaron compromisos.
17. El profesional entregará semanalmente, con periodicidad los viernes, las planillas de actividades ejecutadas, las cuales deberán contar con la validación del enlace académico y/o el visto bueno del rector(a) de la I.E. asignada. Se entiende que, al cierre mensual, deberá presentar cuatro (4) planillas.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA FUNCION CON LA ENTREGA OPORTUNA DE LA PLANILLA POR VIA CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL A LA PROFESIONAL DE APOYO CINDY DE LA OSSA DELEGADA POR LA LIDER DE INCLUSION PARA REVISOR , UNA VEZ REVISDA LAS PLANILLAS, ESTA DARA EL VAL DE PORBACION PARA LLEVAR A LA I.E Y SER FRIMADAS POR LE RECTOR.				
Proyecto: Profesional de apoyo SEM Edna Tatis campo	Reviso: Profesional de apoyo SEM Cindy de la Ossa Mendoza	Aprobo: Líder de Inclusión Calidad SEM Leyla Sierra Pérez			



INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO - SUCRE						
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO:	EDNA ROCIO TATIS CAMPO		NUMERO DE CONTRATO SGP:	046		
INSTITUCION EDUCATIVA:	NORMAL SUPERIOR DE SINCELEJO		ZONA:	URBANO		
RECTOR DE LA I.E NORMAL SUPERIOR	GUIDO NEL PEREZ DIAZ		FIRMA V'b*			
PERIODO DE EJECUCION CONTRACTUAL	DEL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026					
ACCIÓN	ESTRATEGIA	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	COMPROMISOS	
					Completar la documentación faltante en los casos identificados, ir organizando en la carpeta digital (DRIVE) conforme a la estructura establecida	
3.Durante el primer mes del contrato, el/la profesional de apoyo verificará la coherencia de la información mediante una revisión documental de las carpetas de los estudiantes y su contraste con el listado oficial del SIMAT. Para ello, deberá aportar acta, evidencia fotográfica y el reporte consolidado de la verificación de la información.	Reunión con el enlace De inclusión Ivon Hernández de la I.E para revisar y verificación de las carpetas de estudiantes categorizados en SIMAT.	19/02/2026	Durante el encuentro se procedió a verificar 22 carpetas de estudiante categorizados en SIMAT que contara con la documentación requerida entre ella: Concepto medico actualizado (cuando aplique) y reporte a SIMAT de acuerdo con la categorización registrada. Ver anexo acta con el enlace académico.			

11. Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso. La asistencia se validará con el acta de reunión y el registro de asistencia.	Asistencia a reunión en la I.E Dulce Nombre de Jesús con la líder de inclusión y la doctora Isabel Pérez consultora en temas de inclusión sobre inclusión y Sistema de responsabilidad penal (SRPA).	20/02/2026	La jornada tuvo como objetivo principal brindar Para llevar en las I.E catedra de la paz y la socio emocionalidad , protocolos de implementación, factores de riesgo, factores de protección, finalmente se enfatizó en el sistema de responsabilidad penal (SRPA).		Garantizar en las I.E educación para todos y replicar las orientaciones brindadas.
	Participación virtual con la profesional de apoyo Cindy de la Ossa delegada por parte de la líder de inclusión Leyla Sierra con el fin de verificar el cumplimiento de actividades asignadas en la I.E.	20/02/2026	Se participó revisión detallada de la planilla correspondiente a la semana de ejecución, durante la revisión se verificó el cumplimiento de acciones, acompañamiento a procesos inclusivos, asimismo, brindo orientaciones, recomendaciones para fortalecer el registro oportuno, la organización de las evidencias reportadas.		Mantener le diligenciamiento oportuno y detallado de la planilla semanal, adjuntar soportes y evidencia de actividades desarrolladas.
12. Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la	Reunión de orientación y seguimiento con los padres de familia de los estudiantes de básica grados Séptimos categorizados en SIMAT, en el marco del acompañamiento de educación inclusiva, de los siguientes estudiantes: Juan Jose Canchila grado 7º, Juan Camilo Nuñez Castellano grado 7º y Esteban Lugo Murillo grado 7º.	19/02/2026	Se realizó reunión grupal con el propósito de socializar el proceso de acompañamiento pedagógico, ajustes razonables implementados y lineamientos para el trabajo articulado familia- institución educativa. Ver anexo acta con padres de familia.		Los padres de familia entregaran y/o actualizaran los soportes médicos requeridos, fortalecer el acompañamiento en casa según orientaciones brindadas, mantener comunicación constante con docente.

alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales.	13. Asesoría para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada período académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	Asesorar y brindar Asistencia técnica para el diligenciamiento de la herramienta PIAR anexo 1, 2 y 3 a la docente Elissa De la Ossa Del GRADO 1-4 directora de grupo donde se encuentra el estudiante Salome Montes Jiménez, categorizado en SIMAT.	16/02/2026	Se realizó orientación para iniciar diligenciamiento del PIAR: 1. Docente Elissa De la Ossa, se asesoró en el diligenciamiento PIAR anexo 1, 2 y 3. y su importancia dentro del proceso de educación inclusiva, se orienta los componentes del formato y los criterios para el registro de la información. Ver Anexo: Acta de asesoría PIAR con los docentes.		Iniciar el diligenciamiento del PIAR de los estudiantes categorizados en SIMAT, registra la información de manera clara, entregar el formato en los tiempos establecidos mediante plataforma DRIVE de la I.E.
	De igual manera asesoría grupal a las docentes del grado cuarto y quinto de la básica primaria matinal de las siguientes áreas: Claudia Paternina área c. naturales, Katia Almanza área c. sociales, Emilia Romero Vergara área matemáticas, Deison Arrieta área tecnología, artística y castellano, Esteban contreras área lengua castellana, Yulieth Tangarife área inglés, Lenis Monterroza área c. naturales, Maria consuelo área ética, religión y PPI, de los estudiantes: Nicol		17/02/2026	Se realizó orientación para iniciar diligenciamiento del PIAR: 1. Docentes que rotan en los grados cuarto 4ª y quinto 5ª, se asesoró en el diligenciamiento PIAR anexo 1, 2 y 3. y su importancia dentro del proceso de educación inclusiva, se orienta los componentes del formato y los criterios para el registro de la información. Ver Anexo: Acta de asesoría PIAR con		Iniciar el diligenciamiento del PIAR de los estudiantes categorizados en SIMAT, registra la información de manera clara, entregar el formato en los tiempos establecidos mediante plataforma DRIVE de la I.E.

15. Apoyo en el programa de inclusión: Realizar las actividades de apoyo necesarias en los procesos y funciones inherentes al programa de inclusión, con el fin de garantizar la calidad y efectividad del servicio prestado a los estudiantes.	Sofía Berrio Canchila grado 4ª, Dylan de Jesús Cuadrado Flores grado 4ª, Jairo Hernández Barbosa grado 5ª, Luis Santiago Silva Escobar grado 5ª, Roberth Silva Escobar grado 5ª y Mariana Rodríguez grado 5ª categorizados en SIMAT.		los docentes.		
	Se asesoró a todos los docentes de la I.E Dulce Nombre de Jesús en Diseño Universal para el aprendizaje (DUA).	18/02/2026	Se orientó a los docentes los fundamentos del DUA, sus tres principios, enfatizando en la importancia de planear desde la diversidad, eliminando barreras para el aprendizaje y promoviendo oportunidades equitativas.		Incorporar DUA como marco educativo en las planeaciones de clase.
17. El profesional entregará semanalmente, con periodicidad los viernes, las planillas de actividades ejecutadas, las cuales deberán contar con la validación del enlace académico y/o el visto bueno del rector(a) de la I.E. asignada. Se entiende que, al cierre mensual, deberá presentar cuatro (4) planillas.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA FUNCION CON LA ENTREGA OPORTUNA DE LA PLANILLA POR VIA CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL A LA PROFESIONAL DE APOYO CINDY DE LA OSSA DELEGADA POR LA LIDER DE INCLUSION PARA REVISION, UNA VEZ REVISDA LAS PLANILLAS, ESTA DARA EL VAL DE PORBACION PARA LLEVAR A LA I.E Y SER FRIMADAS POR LE RECTOR.				
18. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.	SE DIO CUMPLIMIENTO CONFORME A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS				
19. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.	SE MANTIENE RESERVA PROFESIONAL DE LA INFORMACION				
20. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	SE ASUMEN LOS GASTOS DEL PRESENTE CONTRATO				

21.El contratista se obliga a cumplir con el pago de los tributos locales.	SE ANEXA COPIA DE LOS TRIBUTOS LOCALES		
22. Demostrar estar a paz y salvo con el sistema integral de seguridad social.	SE ANEXA COPIA DE PAZ Y SALVO SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL		
23.Actualizar su información personal y profesional en el SIGEP II.Todas las demás OBLIGACIONES asignadas por la secretaria de Educación del municipio de Sincellejo.	SE ANEXA PANTALLAZO SIGEP ACTUALIZADO Y SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA FUNCION CON LA ENTREGA OPORTUNA		
Proyecto: Profesional de apoyo SEM Edna Tatis carrero	Reviso: Profesional de Apoyo SEM Cindy De la Ossa Mendoza	Aprobo: Líder de Inclusión Calidad SEM Leyla Sierra Pérez	



**ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026**

NOMBRE DE LA INSTITUCION: <i>Secretaría de educación Municipal</i>
HORA: <i>3:00 PM</i> FECHA: <i>23/07/26</i>
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asistir a la mesa de trabajo de socialización y articulación de funciones, donde la líder de inclusión realizará entrega a cada profesional de la I.E asignada y el listado de estudiantes reportados en SIMAT, con el fin de que el profesional realice el acompañamiento semanal de acuerdo al porcentaje establecido de estudiantes reportados en cada institución.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la profesional de apoyo SEM con la líder de inclusión Leyla Sierra Pérez con el propósito de dar inicio formal a las labores contractuales dentro del programa de inclusión educativa, durante la reunión la líder proceso hacer lectura de las funciones y/o actividades a realizar en las instituciones educativas asignadas descritas en el marco del contrato CPS 046.2026, teniendo en cuenta el objetivo del cargo que es apoyar los procesos inclusivos a los estudiantes con discapacidad, trastornos, talentos y/o capacidades excepcionales a través del PIAR, así mismo, hace entrega de la carta de presentación a las instituciones educativas asignadas las cuales son I.E Normal Superior de Sincelejo e I.E Santa Rosa de Lima. Se finaliza la jornada con la información clara, se resuelven dudas y se manifiestan compromisos y acuerdos sobre el clausurado.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Presentarse en las I.E asignadas	26 de febrero 2026	
	27 de febrero 2026	Profesional de apoyo SEM

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	<i>Edna Tatiana</i>	<i>[Firma]</i>
LIDER DEL PROGRAMA DE INCLUSION CALIDAD SEM		<i>[Firma]</i>



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal Superior de Sincelejo	
HORA: 8:45 AM	FECHA: 26/01/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Presentar y socializar al rector de la I-E Normal Superior de Sincelejo las funciones, actividades y acompañamiento de los Procesos Inclusivos, en el E-Educativo	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la profesional de Apoyo SEM con el rector Guido Nel Pérez y la trabajadora social Non Hernández con el objetivo de hacer Presentación formal del Programa de inclusión educativa en la institución. Por parte de la SEM, se da inicio a la lectura de la Carta de Presentación con las obligaciones contractuales a desarrollar en el E-E, seguido se abre un espacio para solicitarle al rector de manera inmediata hacer cronograma de fechas próximas para asesoría en valoración pedagógica y socialización de la ruta integral a población diversa para los docentes de la I-E. Se finaliza el encuentro con la intervención del rector manifestando estar de acuerdo con las acciones y actividades a realizar y que la I-E se encuentra presta para brindar estos espacios, se concluye con las fechas establecidas para la solicitud descrita anterior en la presente acta para dar ejecución a ella.	

COMPROMISOS
Realizar las acciones en las fechas establecidas.

FIRMA PARTICIPANTES:		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tur	
Rector / I-E.	Guido Nel Pérez	



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo
HORA:	10:45 AM
FECHA:	27-01-2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad. Para tal fin, durante el primer mes de contrato deberá garantizar un espacio formativo.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reunió la Profesional de apoyo SEM con los docentes de la I.E para brindar orientación y acompañamiento sobre Valoración Pedagógica de los estudiantes categorizados en SIMAT, con el fin de identificar fortalezas, necesidades, barreras para el aprendizaje, la Participación y realizar ajustes razonables acordes a las Características generales de cada estudiante. Durante la jornada se abordaron los siguientes temas: Que es una Valoración Pedagógica, diferencia entre Valoración Pedagógica y evaluación, importancia de la valoración pedagógica como proceso continuo flexible y contextualizado del aprendizaje, que es y que no es valoración pedagógica y por último presentación y entrega física del formato de Valoración Pedagógica para realizar un taller práctico y este se aplicó por el docente de aula como insumo para inicio de los ajustes razonables.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Realizar la Valoración Pedagógica a los estudiantes categorizados en SIMAT	Inmediata	Docente de aula

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Torres C.	
PADRE Y/O ENLACE EDUCATIVA.	Se anexa listado de asistencia docente	



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 27/01/2026 HORA: 10:45AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal Superior de Sjo Sede: Principal

TEMA: Valoración Pedagógica

OBJETIVO: Valoración docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Diana Medina	64562004	Docente	dianeco@gmail.com	313315342	
Lázaro Vides	71632122	Docente	laviqui1962@hotmail.com	301-7437196	
Hadel Flor	110282121	Docente	hadelFlor@gmail.com	31605779	
Low Angel Riquelme	1049456105	Docente	low.riquem@gmail.com	304181234	
Alicia Gacuna	110080086	Docente	aliciagacuna.beth@gmail.com	3014190706	
Arnando Velaz D.	92541610	Docente	avelazdel@gmail.com	3017886020	
Luis Carlos Fdez	92523048	Docente	parempar@hotmail.com	3045342617	
Nasly Romero	641570.009	Docente	nasly_vr@hotmail.com	3103665913	
Daniel Florez Viza	92642653	Docente	dflorez12@gmail.com	310780537	



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 27/01/2026 HORA: 10:45AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal Superior de Sjo Sede: Principal
TEMA: Valoración Pedagógica
OBJETIVO: Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes desde el respeto y reconocimiento de la diversidad

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Mary Rosa Sanjuanelo B.	64.580.859	Docente	marysanj2015@gmail.com	3016514907	Mary Sanjuanelo
Karel Esther Angantu Carrascal	64.587.366	Docente	kangantucarrascal@gmail.com	3008856710	Karel A
Joseth Alvarez Tóxico	92.640.195	Docente	Joseth120784@gmail.com	3002024546	JT
Edwin Aguas	18761824	"	lamojernas@gmail.com	3127200679	Edwin
Yolish Am. Batomank	1102797735	Docente	volithness@gmail.com	3053369017	Yolish
Yesenia Rios Alvarez	1102820575	Docente	yesenia.rios.dvora@hotmail.com	3054673325	Yesenia
Jesús Rafael Arroyo García	92510376	Docente	jesusarroyogarcia@gmail.com	3122401001	Jesús
Elvis Patenena	9272887	Docente	patenenaelvis@gmail.com	30227000	Elvis
Yury Benfeliz	92540421	Docente	yurben.vera19@hotmail.com	3008368091	Yury Benfeliz

CENTES: 50 sede: Principal

FECHA: 27/01/26 HORA:

10:45 AM

OMBRE D

LA INSTITUCIÓN: Normal Superior de Sjo Sede: Principal

FECHA: 27/11/2023
TEMA: Valoración Pedagógica

OBJETIVO: Asesorar al docente de aula para contribuir a la diversidad de los estudiantes desde el respeto y reconocimiento a la diversidad.

[illegible]



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Normal Superior de Sincelejo	
HORA: 12:00 PM	FECHA: 27/01/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: sensibilizar y capacitar al personal del Establecimiento Educativo (EE) en la ruta de atención a población diversa, con el fin de dejar capacidad instalada en la institución. El objetivo es asegurar la presencia, acogida, permanencia, promoción y tránsito armónico de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos, desde educación inicial hasta grado 11. Se tomará como referencia la ruta de atención de la mesa ETC. SEM.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reunió la Profesional de Apoyo SEM con los docentes de la IE con el objetivo de socializar y dejar instalada la ruta de atención a Población diversa con el fin de fortalecer los procesos de inclusión educativa garantizando el acceso, permanencia y participación de los estudiantes, en especial de aquellos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación. Durante la socialización se explica que la ruta de atención a población diversa por la S.E.M de Sincelejo tiene un esquema de 3 momentos: Acceso, Permanencia y Participación, articulaciones y alianzas. Se finaliza con la participación de los docentes despejando dudas e inquietudes a sus preguntas	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Incorpora ruta en el P.E.I	Durante reunión de Comité para PEI.	J. Educativa

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C	
RECTOR Y/O ENLACE EDUCATIVA	I. Se anexa Listado de	asistencia docente.

Principal

SECHA: 27/01/2026 HORA:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

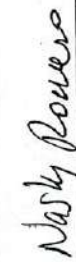
1: Normal Superior arc
- fissure

Area of

[illegible]

TEMA: Reacción a vibración diversa

OBJETIVO: Dejar instalada a lora de comunicación.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Diana Herrera	611562004	Docente	dilherrera@gmail.com	3128315342	
Lázaro Vides B	71632187	Docente	laviqui1962@hotmail.com	3017439752	
María del Pilar González	11022210	Docente	maria.p.gonzalez@gmail.com	3016570779	
Don Angel Rozema	1097456108	Docente	wis.rozema@yahoo.com	3014841854	
Adriana Gamarral Bettr	1100070076	Docente	adriana.gamarral.betr@gmail.com	3014190706	
Armando Uribe D.	92542670	Docente	arubed@gmail.com	3017886020	
Luis Carlos Fdez	92522045	Docente	parempar@hotmail.com	3045342617	
Nashy Romero y	641570.009	Docente	nashy-ry@yahoo.com	641570.009	
Daniel Hugo Vives	92642853	Docente	dhviva12@gmail.com	3107802287	

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 27/01/2026 HORA: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal Superior de Sjo Sede: Principal
 TEMA: Putar de atención a Población diversa.
 OBJETIVO: Dejar instalada la ruta integral a población diversa

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Mary Rosa Sanjuanelo B.	64580.859	Docente	marysanj2015@gmail.com	3016514707	<i>Mary Sanjuelo</i>
Karel Esther Angarita Carrascal	64587366	Docente	kangarita@gmail.com	3008856710	<i>Karel A</i>
Josafat Alvarez Toscano	92640.145	Docente	Josafat120784@gmail.com	3002024546	<i>Josafat</i>
Juliana Que Bustamante	1102777755	Docente	juliana85@gmail.com	3058369017	<i>JB</i>
Yessenia Rios Alvarez	1102820575	Docente	yessenia.rios.alvarez@hotmail.com	3054673325	<i>Yessenia</i>
Edwin Aguado	18767824	"	lonejona1@gmail.com	3127720079	<i>Edwin</i>
Jesús Rafael Arroyo García	92510376	Docente	jesusarroyogarcia@gmail.com	31227401001	<i>Jesús</i>
Elvis Paredes	9272889	Docente	paterson1@hotmail.com	302290084	<i>Elvis</i>
Karel Brando	92840421	Docente	karubando19@hotmail.com	3008868091	<i>Karel</i>

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 27/01/2016 HORA: _____ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal Superior de Sjo sede: Principal
 TEMA: Ruta de atención a población diversa
 OBJETIVO: Dejar instalada la ruta de atención a población diversa en la I-F

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Miguel Moreno S.	92510961	Docente	miguemor2015@gmail.com	3114215369	
Marta Robles A.	64551369	Docente	marta.robles.050@gmail.com	3003868438	



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo
HORA:	7:30 AM
FECHA:	29/01/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	verificar la coherencia de la información mediante una revisión documental de las carpetas de los estudiantes y su contraste con el listado oficial del SIMAT
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	Se reúne la Profesional de apoyo SEM con la trabajadora Social Ivon Hernández Tovar quien fue delegada por el rector de la I.E para verificar y organizar las carpetas de los estudiantes categorizados en SIMAT y contrastar esta información con el listado oficial de SIMAT. Para la revisión de carpetas se tuvo en cuenta los siguientes items: Edad, fecha de diagnóstico médico, especialista que remite el diagnóstico, Cuál es el diagnóstico médico, RLCPD y Seguimiento a terapias integrales. La trabajadora Social se dispone a brindarnos el apoyo y a través de una base de datos se le reportará al finalizar las revisiones de carpetas al correo de la I.E. Se finaliza la revisión de 48 carpetas de los estudiantes categorizados en SIMAT y se le da reporte a la trabajadora social de lo encontrado. Se remiso 48 carpetas de discapacidad.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Subsanar diagnósticos médicos (actualizar)	Próximamente en el Contrato	I. Educativa

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatis Campo	Edna Tatis Campo
RECTOR Y/O ENLACE EDUCATIVA	Ivonne Hernández T	Ivonne Hernández T



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Santa Rosa de Lima.	
HORA: 27 / 01 / 2026	FECHA: 8:00 AM
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Presentar y socializar al rector de la I.E Santa rosa de lima las funciones, actividades y acompañamiento de los procesos inclusivos.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la Profesional de apoyo SEM Edna Tatís Campo Con la Coordinadora Maria Elena Geneis y el Rector Fabio Jose Dominguez Bertel Con el proposito de dar inicio formal a traves de una carta de presentación a la Institución educativa, se hace lectura punto por punto de las funciones para el acompañamiento suscritas al Contrato, teniendo en cuenta el apoyo a los estudiantes con discapacidad, trastornos y/o capacidades o talentos excepcionales a traves del P.I.A.R, así mismo, se llegan acuerdos en fechas establecidas para asesorar en valoración Pedagógica y ruta de atención a la población diversa en espacios a los docentes de la I.E. Se finaliza la entrega y socialización por parte del rector manifestando la bienvenida y realizar los procesos inclusivos en la I.E.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Realizar las asesorías de valoración Pedagógica en las fechas establecidas	Durante la ejecución del programa	Profesional de apoyo SEM

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Profesional de Apoyo	Edna Tatís C.	
Rector y/o I.Educativa.	FABIO DOMINGUEZ B	
Coordinadora I. E.	Maria E Geneis	



Sincelajo, enero de 2026

Licenciado
FABIO JOSÉ DOMÍNGUEZ BERTEL
Rector
Institución Educativa Santa Rosa de Lima
Sincelajo - Sucre

Cordial Saludo,
REF: Programa de Educación Inclusiva 2026

La Secretaría de Educación municipal de Sincelajo, como gestora y ejecutora de la política de educación inclusiva en la entidad territorial certificada, en el proceso de definir la estrategia de atención educativa territorial para estudiantes con discapacidad con enfoque inclusivo, de equidad y atención diferencial de manera que favorezca la trayectoria educativa de dichos estudiantes, suscribió con los portadores de la presente, el contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el "BRINDAR APOYO PROFESIONAL AL PROGRAMA DE EDUCACION INCLUSIVA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELAJO", población que se encuentra caracterizada en su Establecimiento de acuerdo al reporte del SIMAT por lo cual se plantearon las siguientes funciones que van a ser desarrolladas por las profesionales de apoyo asignado: LISBEYZ VERGARA ZARZA, EDNA TATIS CAMPO quienes estarán bajo su supervisión:

OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA.

1. Inducción, planeación y verificación de población objetivo. Durante la primera semana de ejecución contractual, el profesional asistirá obligatoriamente a la mesa de trabajo de socialización y articulación funcional. La Líder de Inclusión asignará las instituciones educativas (I.E.) correspondientes y entregará el listado de estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), para que el profesional realice el acompañamiento semanal conforme al porcentaje establecido.
2. Apoyar al área encargada en el proceso de ingreso de las personas con discapacidad y/o diversidad, al sistema de matrícula en línea (SIMAT), de acuerdo con el diagnóstico emitido por el Sector Salud y presentado por su familia toda vez que se requiera. Para ello, deberá aportar acta y evidencia fotográfica.
3. Durante el primer mes del contrato, el/la profesional de apoyo verificará la coherencia de la información mediante una revisión documental de las carpetas de los estudiantes y su contraste con el listado oficial del SIMAT. Para ello, deberá aportar acta, evidencia fotográfica y el reporte consolidado de la verificación de la información.
4. El profesional participará dos veces durante el calendario escolar en los Comités Institucionales de Evaluación de las I.E. asignadas, con el propósito de orientar y promover los ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y el Manual de Convivencia. Esto garantizará la incorporación de las rutas de atención para la población diversa, materializando una oferta educativa inclusiva. Deberá generar un documento de análisis de los ajustes propuestos, el acta de retroalimentación a la I.E., las actas de asistencia a los comités y las evidencias fotográficas.
5. Durante el primer trimestre de ejecución contractual, el profesional deberá sensibilizar y capacitar al personal del Establecimiento Educativo (EE) en la ruta de atención a población diversa, con el fin de dejar capacidad instalada en la institución. El objetivo es asegurar la presencia, acogida, permanencia, promoción y tránsito armónico de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos, desde educación inicial hasta grado 11. Se tomará como referencia la ruta de atención de la mesa ETC SEM.
6. Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad. Para tal fin, durante el primer mes de contrato deberá garantizar un espacio formativo y adjuntar acta, evidencia fotográfica y registro de asistencia de la actividad.
7. Asesoría pedagógica y acompañamiento en aula. Mensualmente, el profesional asesorará a los docentes en la implementación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para fomentar la participación de todos los estudiantes. Realizará un ejercicio in situ en el aula de clase, brindando acompañamiento y orientación pedagógica, con prioridad en las aulas con estudiantes con discapacidad,

Calle 28 No 25A-246 Piso 2 - Sede Principal Alcaldía de Sincelajo
Correo electrónico educacion@sincelajoaprende.edu.co - sac@sincelajoaprende.edu.co

Recibido
7:30 am
HOB
3043437003



talentos excepcionales y trastornos específicos. El proceso será respaldado con actas y evidencias fotográficas georeferenciadas.

8. Una (1) vez durante la ejecución del contrato. El profesional deberá promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes, la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos y apoyará en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida, la permanencia, la evaluación y la promoción de los estudiantes con diversidad en el establecimiento educativo asignado.
9. Gestión para la caracterización oficial de la población con discapacidad. En coordinación con la I.E. asignada, el profesional gestionará la inclusión en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) de la Secretaría de Salud Municipal, de aquellos estudiantes diagnosticados con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos que no estén registrados. Esta obligación se cumplirá una vez durante el contrato y la información recolectada se entregará a la Líder del Programa de Inclusión en los primeros tres meses de ejecución.
10. Detección temprana y seguimiento de alertas. El profesional acompañará al docente en la identificación de signos de alarma e incorporación de nuevos casos de estudiantes que enfrentan Barreras para el aprendizaje, repitencia o situaciones de convivencia escolar para garantizar el tránsito armónico desde educación inicial hasta grado 11. Y realizará un seguimiento con las familias del proceso mediante el diligenciamiento de los formatos correspondientes. Esta actividad se realizará de manera mensual, de acuerdo con el reporte de los docentes.
11. Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso. La asistencia se validará con el acta de reunión y el registro de asistencia.
12. Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales.
13. Asesoría para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.
14. Al finalizar la ejecución contractual, el profesional entregará un informe consolidado que evidencie el estado final de los PIAR, incluyendo los avances, ajustes realizados y las recomendaciones para garantizar la continuidad del proceso educativo inclusivo.
15. Apoyo en el programa de inclusión: Realizar las actividades de apoyo necesarias en los procesos y funciones inherentes al programa de inclusión, con el fin de garantizar la calidad y efectividad del servicio prestado a los estudiantes.
16. En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá presentar un Informe mensual consolidado que integre las actividades ejecutadas en el marco del plan de trabajo. Dicho informe, que recogerá la información detallada en las planillas semanales, deberá entregarse en las fechas estipuladas para cada periodo del contrato. La presentación del informe está sujeta a la aprobación y validación del Rector del Establecimiento Educativo asignado, cuyo visto bueno será condición indispensable para la formalización del documento. El informe deberá ser entregado en formato original para su debida constancia.

Atentamente


LEYLA BEATRIZ SIERRA PEREZ
P.E. Calidad Lider Inclusión SEM

Calle 28 No 25A-246 Piso 2 - Sede Principal Alcaldía de Sincelejo
Correo electrónico educacion@sincelejoaprende.edu.co - soc@sincelejoaprende.edu.co



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Santa Rosa de Lima
HORA: 8:00 AM	FECHA: 28/01/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: verificar la coherencia de la información mediante una revisión documental de las carpetas de los estudiantes y su contraste con el listado oficial del SIMAT	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la profesional de apoyo SEM con la Coordinadora Maria Elena Geneis Arrieta delegada por parte del rector para organizar la revisión documental de las carpetas de los estudiantes y su contraste con el listado oficial del SIMAT brindado por la SEM anexo GA, la Coordinadora se dispone a brindar el apoyo en la revisión de carpetas donde se tendrá en cuenta: Edad, fecha ultimo diagnostico, diagnostico medico, PCIPD y observaciones a través de una base de datos excel que sera suministrada a la I.E al finalizar la revisión; se reviso un total de 25 carpetas con discapacidad, faltando 2 estudiantes que no tienen diagnostico medico, se realizara llamado al padre de familia para que reporte en la I.E estos documentos, en la revisión se encontro diagnosticos medicos sin actualizar y falta de terapias integrales, otras solo cuentan con soporte de Psicologia sin especialista. Se finaliza la revisión de carpetas con los siguientes Compromisos:	
1. Reunión con los padres de familia para sensibilizar en la actualización de diagnosticos medicos.	
2. Revisar los dos estudiantes faltantes categorizados con discapacidad, que reposen en las carpetas diagnosticos medicos.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Descritos en el acta	Proximas al Contrato	- Apoyo Profesional SEM - I. Educativa

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Fabian Tatis C.	
RECTOR Y/O ENLACE EDUCATIVA	Ma E Geneis	



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Santa Rosa de Lima
HORA: 3:00 PM	FECHA: 29/01/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la Profesional de apoyo SEM con la madre de familia Maria Estela Perez Arroyo de estudiante Angie Paola Moreno Perez Categorizada en SIMAT, con el objetivo de socializar con la madre los procesos inclusivos que se llevarán a cabo esta vigencia 2026 en la IE en acompañamiento de la SEM, se da inicio explicando la importancia de la corresponsabilidad del padre de familia en este proceso con la ruta en el sector Salud para asistir de manera oportuna a las remisiones con los especialistas y/o terapias integrales, de igual manera el apoyo de la I.E en el respeto a la diversidad y/o las diferencias individuales para la implementación de ajustes razonables. Se finaliza con la manifestación de la madre con la activación de ruta a Salud, actualizar diagnóstico y tener hábitos de estudio en casa.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Activar ruta en Salud para actualizar diagnóstico médico y reposo de 2024	Inmediato	Padre de familia

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C.	
PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	MARIA ESTELA PEREZ	MARIA PEREZ



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Santa Rosa de Lima
HORA: 2:15 AM FECHA: 29/01/2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:
Se reúne la profesional de apoyo SEM con la madre de familia Andy Paola Benitez Guzman del estudiante Pablo Diaz Benitez Categorizado en SIMAT Con el objetivo de presentar el equipo de apoyo SEM, Reta en Salud y acuerdos en casa, se da inicio a esta reunión explicando el enfoque de la educación inclusiva en la IE desde el respeto por la diversidad y las diferencias individuales que nos lleva a los ajustes razonables y la importancia de contar con los diagnósticos médicos cuando el estudiante lo requiere.
Se finaliza la reunión con la intervención de la madre de familia manifestando estar presta a todos los llamados para trabajar de manera conjunta en beneficio del estudiante.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Habitos de estudio en casa	Cada se tenga cita con los especialistas	Padre de familia.

FIRMA PARTICIPANTES:

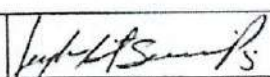
CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C.	
PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	x Cindy Benitez	x Cindy Benitez

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: I.E concentración Simón Araujo
HORA: 2:00 PM FECHA: 26/01/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asistir a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se llevó a cabo reunión con la líder del programa de inclusión y los profesionales de apoyo, con el fin de realizar una capacitación sobre valoración pedagógica, insumo clave para el desarrollo de una de las cláusulas contractuales y fuente de información para dar inicio al diligenciamiento del Plan Individual de Ajustes Razonables. La capacitación fue liderada por la profesional de apoyo Cindy de la Ossa, quien orientó el espacio formativo mediante la socialización de los ítems que componen la herramienta de valoración pedagógica, la ilustración de ejemplos prácticos y la resolución de dudas planteadas por los participantes. La actividad inició con la identificación de los conceptos previos de los asistentes, lo cual permitió contextualizar el proceso formativo. Posteriormente, se realizó la aclaración de las diferencias entre valoración pedagógica y evaluación, resaltando el alcance y la finalidad de cada una dentro del proceso educativo inclusivo y se recordó la normatividad vigente, específicamente el Decreto 1290, el cual establece la obligatoriedad de la realización de este procedimiento por parte de los docentes que atienden a los estudiantes en los establecimientos educativos. Finalmente, el encuentro concluyó con un recordatorio de los distintos tipos de barreras a las que se enfrentan los estudiantes, enfatizando la importancia de su identificación para la adecuada implementación de los ajustes razonables y el fortalecimiento de los procesos de inclusión.

COMPROMISOS
Los profesionales de apoyo asumieron el compromiso de replicar la información en los EE asignados.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONALES DE APOYO	Se anexan listados de asistencia.	
LIDER DEL PROGRAMA DE INCLUSION CALIDAD SEM	Leyla Sierra Pérez	

LISTADO DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO

FECHA: 25-01-2025

HORA: 2:00 PM

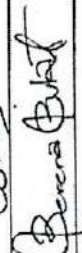
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: I-e

centración: Sinó

OBJETIVO: pasar a las reuniones semanales o presenciales con las autoridades por el estado de

Indicador: en el fin de tener en cuenta en informar sobre el trabajo realizado,

reporte y entrega de planillas, estudios de caso.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Rafael Morado Avello	1005566423	Profesional de apoyo	300640-1989	
Pablo Benítez Vergara	1028007947	Profesional de apoyo	311 250 4020	
Claudia Valencia Martínez	1102-236675	Profesional de apoyo	313723 7765	Claudia Valencia
Liseth Rodríguez Ruiz	64696302	Profesional de apoyo	3007780234	Ceriz
Mardenis Pérez Jaraba	1102583499	Profesional de apoyo	316 627-6881	Marlene Paz
Eliana Hernández Ruiz	1102883375	Profesional de apoyo	301753574	EFF
Cindy María De la Cruz M	1102827936	Profesional de apoyo SEM	3023098069	Cindy
Berená Bula Fajardo	23182395	PSICÓLOGA	3005391318	

Calle 28 No 25A-246 Piso 2 - Sede Principal Alcaldía de Sincelejo

Correo electrónico: educacion@sincelejoaprende.edu.co - sac@sincelejoaprende.edu.co



ACTA DE REVISION DE PLANILLAS Y ASESORIA A EQUIPO DE PROFESIONALES DE APOYO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2025

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Plataforma virtual MEET	
HORA : 4:00 Pm	FECHA: 29 de enero de 2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de Inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso. La asistencia se validará con el acta de reunión y el registro de asistencia.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se realizó a través de una reunión virtual por la plataforma Teams apoyo en la revisión documental de las planillas de reporte de actividades semanales entregada por parte de los contratistas Edna Tatís, Maryenís Pérez, María Mercedes García, Jessica Fuentes, Pablo Benítez, Patricia Montaña, William García, Denis Gaibao con el cargo de profesionales de apoyo que tienen a asignación de las instituciones educativas oficiales del municipio, se dieron orientaciones para tener en cuenta la presentación de las planillas y cumplimiento de actividades contractuales así mismo se invitó a algunas profesionales a colocarse al día en el cumplimiento de la acción reportando de manera puntual sus planillas. Dentro de las orientaciones se dio la ruta de revisión, se informó sobre la información que se debe cargar en los Drive y se respondieron preguntas con respecto a inquietudes del cumplimiento de funciones. Se explicó de manera puntual los datos que se deben arrojar en cada planilla, que demuestre el cumplimiento de cada obligación contractual	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Las profesionales realizaran el diligenciamiento de las planillas y tendrán en cuenta las orientaciones dadas		

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Cindy De la Ossa Mendoza	
Se adjunta pantallazo de asistencia a plataforma MEET		



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: <u>Normal Superior de Sincelejo</u>	
HORA: <u>9:00 AM</u>	FECHA: <u>02 - febrero - 2026</u>
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: <u>Se reunió la profesional de apoyo SEM con la docente Ana Rebeca Vergara directora de grupo del grado 3^B donde se encuentra categorizada en SIMAT Antonella Alvarez Julio y docente del área C. Naturales en el Grado 3^A y 3^B donde se encuentra Isatus Quiroz Vergara, con el objetivo de asesorar en el diligenciamiento de la herramienta PIAR. Se le orienta a la docente en el anexo 1, 2 y 3 teniendo en cuenta el anexo 1 Capacidades, gustos e intereses de estos estudiantes a raíz de la aplicación de la valoración pedagógica y aplicación de DUA, asimismo, barreras y ajustes razonables, se realizó un ejercicio práctico y se resolvieron dudas, así mismo, se informa a la docente que la herramienta PIAR estará disponible en el DRIVE institucional, en la carpeta correspondiente a procesos de inclusión, con el fin de garantizar acceso permanente, organización y seguimiento por parte del equipo de apoyo.</u>	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
<u>Realizar la valoración pedagógica y DUA como insumos para diligenciar el PIAR</u>	<u>Durante el Primer Periodo</u>	<u>Docente.</u>

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	<u>Edna Tuti's C.</u>	<u>[Firma]</u>
DOCENTE I.E	<u>*Ana Rebeca Vergara</u>	<u>[Firma]</u>



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Normal Superior de Sincelejo

HORA: 9:30 AM

FECHA: 02 febrero 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Se asesora por parte de la Profesional SEM a la docente Yina Diaz Oviedo del area C.Sociales de los grados 3A y 3B donde se encuentran Categorizados en SIMAT los siguientes estudiantes Antonella Alvarez Julio y tsalas Quiroz vergara, Con el objetivo de brindar orientación Para iniciar el diligenciamiento de la herramienta PIAR, garantizando su adecuada elaboracion conforme a la normativa decreto 1421-2017 en sus tres anexos, durante el encuentro se enfizo en los siguientes aspectos: Capacidades gustos e intereses, barreras y descripcion de los ajustes razonables teniendo en cuenta la valoración Pedagógica, se trabajo un ejercicio Practico y se resolvieron dudas con la docente, se finaliza informando a la docente que el Formato del PIAR estara disponible en el DRIVE institucional en la carpeta que corresponde a Procesos de inclusión, con el fin de garantizar seguimiento organización por parte del equipo de apoyo.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
La docente iniciara diligenciamiento del PIAR teniendo encuenta las orientaciones.	Durante el Primer periodo academico.	Docente.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C.	Edna Tatís C.
DOCENTE I.E	Yina Diaz Oviedo	Yina Diaz.

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Normal Superior de Sincedejo

HORA: 10:45 AM

FECHA: 02 - febrero - 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Se reúne la profesional de apoyo SEM con la docente Beatriz Elena Romero docente área C.Naturales grado 4-C y 4-D donde se encuentran los estudiantes Nicol Berrio Canchila y Dylan Cuadrado Florez Categorizados en SIMAT con el objetivo de asesorar en el diligenciamiento de la herramienta PIAR V175 desde su anexo 1, 2 y 3, así mismo, orientar sobre los diagnósticos médicos, valoración pedagógica e implementación de DUA como insumo para el anexo (1) (Capacidades, gusto e interés) y para anexo (2) identificar barreras y ajustes razonables, así mismo, saber desde el anexo (3) acuerdos con los Padres de familia en casa. Se realiza un ejercicio práctico con la docente y se resuelven dudas, así mismo, se le informa que el formato PIAR estará disponible en el DRIVE de la institución para garantizar acceso permanente y seguimiento por parte del equipo de apoyo.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Implementar DUA como insumo para diligenciamiento del PIAR	Primer periodo	Docente.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C.	Tatís C.
DOCENTE I.E	Beatriz Elena Romero M	Beatriz Romero

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Santa Rosa de Lima
HORA: 8:30 AM FECHA: 03 - febrero - 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:
Se reúne la Profesional de apoyo SEM con la madre de familia Denis Edith Diaz Tirado de la estudiante Yasmín Adriana Arias Diaz categorizada en SIMAT del grado 8º, con el objetivo de socializar e informar a la familia los siguientes Propósitos: Garantizar la Permanencia, participación y Progreso del estudiante en el aula, implementar ajustes razonables (PIAR), identificar barreras del contexto, realizar seguimientos periódicos a los avances académicos, sociales y emocionales de la estudiante, así mismo por parte de las familias garantizar asistencia puntual y permanente del estudiante, asistir a los controles con especialistas y terapias integrales, asistir a reuniones de seguimiento en el proceso inclusivo, Fortalecer en casa hábitos de estudio, normas y autonomía, mantener comunicación constante y respetuosa con la institución.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Cumplir con los compromisos adquiridos	vigencia 2026 Escolar.	Padre de familia.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C	Edna Tatís C
PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	Denis Diaz	Denis Diaz Tirado



**ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026**

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Santa Rosa de Lima
HORA: 6:30 AM FECHA: 03/02/26
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad. Para tal fin, durante el primer mes de contrato deberá garantizar un espacio formativo.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la Profesional de apoyo SEM Con los docentes de la I.E Para brindar orientación y acompañamiento Sobre Valoración Pedagógica de los estudiantes categorizados en SIMAT, con el fin de Identificar fortalezas necesidades barreras para el aprendizaje, la Participación y realizar ajustes razonables acordes a las Características generales de cada estudiante. Durante la Jornada se abordaron los siguientes temas: Que es una valoración pedagógica, diferencia entre Valoración Pedagógica, evaluación, diagnóstico médico, importancia de la valoración pedagógica Como Proceso Continuo flexible y contextualizado del aprendizaje, que es y que no es valoración pedagógica y Por último presentación y entrega física del formato de valoración Pedagógica Para realizar un taller práctico y este Se aplicado Por el docente de cuta como insumo para inicio de los ajustes razonables del PIAR.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes categorizados en SIMAT.	Durante el primer periodo	Docentes Directores de grupo

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Fulva Tatís	
RECTOR Y/O ENLACE I. EDUCATIVA.	Anexo listado	de asistencia



Sincelajo

Alcaldía Municipal

Secretaría de Educación

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 03/02/21 HORA: 6:30 AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Carta Rosa de Lima Sede: Principal

TEMA: Valoración Pedagógica

OBJETIVO: Valoración Pedagógica

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Guith Romero	64553708	Docente	romeroguth@gmail.com	3103670173	
Saim Fedeu	64578427	Docente	saimfedeu@yahoo.com	307602015	
Thonatan De la Cruz	102847026	Docente	irdb31@gmail.com	3011405757	
Eder J. Robles Juarez	92541501	Coordinador	coordinador0546@sincelajoaprende.edu.co	3007556842	
Miguel Samimiento M.	92526734	Docente	miguel.samimiento34@sincelajoaprende.edu.co	3005624407	
Clara Ines Campo de la Rosa	6470250	Docente Tutora PTA	claracd@hotmail.com	3126727075	
Albertopolino	92498757	Docente	albertopolino@hotmail.com	3126707121	
Leyderson Gomez Solorzano	23-049405	Docente	leyderson7m@gmail.com	3116569999	
Claudio, Margarita Romero	50895025	Docente	claudiomerod@hotmail.com	3002419637	

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 03/02/26 HORA: 6:30 AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima Sede: Principal
TEMA: Valoración Pedagógica
OBJETIVO: Valoración Pedagógica

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Jose Luis Bertel Aguas	92.558782	Docente	Jose.bertel82@sincelejoaprende.co		Jose Bertel Aguas
Dioselina Barbosa	64553570	Docente	dioselina.barbosa50@sincelejoaprende.co	3016762030	Dioselina Barbosa
Juan Gabriel Cuadras B.	1102.807.767	Docente	juangabrielcuadras67@sincelejoaprende.co		Juan Gabriel Cuadras B.

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 03/02/2016 HORA: 4:30 PM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima Sede: Principal
 TEMA: Ruta de atención a Población Diversa
 OBJETIVO: Dejar capacidad instalada ruta a población Diversa

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Enith Romero	64553708	Docente	enithromero@gmail.com	3103679193	
Somira Fuentes	64578427	Docente	SomiraFuentes@yahoo.com	3017602045	
Thonaton De la Cruz	1102847086	Docente	jirdb31@gmail.com	3011405157	
Eder J. Padilla J.	92541501	Coordinador	coordinador-0546@sincelejoaprende.edu.co	3007556842	
Miguel Sarmiento M.	92526734	Docente	miguel.sarmiento34@sincelejoaprende.edu.co	3005624407	
Clara Inés Campo de la Cruz	64702150	Docente Tutora PTA	claracd1@hotmail.com	3126727075	
Alberto Torres	92498117	Docente	agelbutop@h.e.l	3126707121	
Leydiana Gómez S	23-049405	Docente	leydiana7mo@gmail.com	3116569999	
Claudia Magariño Romero	50.895.025	Docente	claronero0@gmail.com	3002419637	



**ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026**

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Santa Rosa de Lima	
HORA: 7:30 AM	FECHA: 03/02/20
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Durante el primer trimestre de ejecución contractual, el profesional deberá sensibilizar y capacitar al personal del Establecimiento Educativo (EE) en la ruta de atención a población diversa, con el fin de dejar capacidad instalada en la institución. El objetivo es asegurar la presencia, acogida, permanencia, promoción y tránsito armónico de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos, desde educación inicial hasta grado 11. Se tomará como referencia la ruta de atención de la mesa ETC. SEM.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reunió la profesional de apoyo SEM con los docentes de la I.E, Con el objetivo de socializar y dejar instilada la ruta de atención a Población diversa con el fin de fortalecer los procesos de inclusión educativa garantizando a acceso, permanencia, promoción y participación de los estudiantes, en especial de aquellos que presenten barreras para el aprendizaje. Durante la Socialización se explica que la ruta de atención a población diversa Por la SEM de Sincelejo tiene una estructura de 3 momentos: Acceso, Permanencia y Participación, articulaciones y alianzas. Se finaliza con la participación de los docentes despejando dudas e inquietudes a sus preguntas y enviandò al correo institucional para ser utilizada cuando haya lugar.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
INCORPORAR LA RUTA EN EL PEI	DURANTE TODO EL PERIODO ESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO		
RECTOR Y/O ENLACE I. EDUCATIVA.		



Sincelejo

Secretaría de Educación

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 03/02/2016 HORA: 7:30 AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima Sede: Principal
TEMA: Ruta de atención a población diversa
OBJETIVO: Dejar capacitados instalados tutor a población diversa

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Jose Luis Bertel Aguas	92.538782	Docente	Jose.bertel82@sincelejoaprende.edu.co		
Dioselina Barboza	64553550	Docente	dioselina.barboza50@sincelejoaprende.edu.co	3016762030	
Juan Gabriel Cevallos S.	1102807767	Docente	Juan.cevallos67@sincelejoaprende.edu.co		



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo
HORA:	7:45 AM
FECHA:	04/02/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	Se reúne la profesional de apoyo SEM con los Padres de familia de la básica y media categorizados en SIMAT, se les da la bienvenida y se hace la presentación formal del Programa inclusión educativa de la SEM para fortalecer el compromiso de las familias para el desarrollo y funcionamiento de los procesos inclusivos. Se socializa el decreto 1421-2017 Corresponsabilidad del padre de familia, valoración pedagógica al estudiante por parte del docente de aula, diagnósticos médicos actualizados, importancia de asistir a las terapias integrales cuando haya lugar y se finaliza con el formato PIRAR. Los asistentes compartieron historias de vida, avances de los estudiantes, hábitos en casa y se despegaron dulces.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Activar Ruta en sector Salud para actualizar diagnóstico Médico.	3 meses a partir de la fecha	Padres de familia

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C.	Edna Tatís C.
PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	Se anexa listado de	asistencia P. I.



Sincelajo

Alcaldía Municipal

Secretaría de Educación

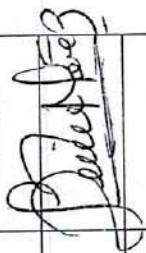
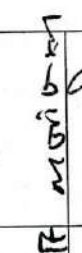
LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON PADRES

FECHA: 04/02/26 HORA: 7:45 PM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal Superior de Sio Sede: Principal
TEMA: Presentación Programa Inclusión Educativa SEM
OBJETIVO: Acompañamiento a las familias de los estudiantes categorizados
en SIMAT

NOMBRES Y APELLIDOS ACUDIENTE Y/O CUIDADOR	CC	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
NORMA MONTES	64561828	Norieis montes perez	3243866875	NORMA
JOSHUA ALMARIO N.	1103741684	Angel Jimenez Almario	3128945453	Don
Jairo Romani F.	90767249	MATIAS ROMANI REALIN	3007324112	R.F.
LAURITH ROMERO	64586200	Jhoan F. Herazo R.	3002940039	LAURITH R
JUAN PEREZ RIOS	1102799575	Alberto José Coreno Perez	3002745929	Juan Perez R
ELIANA ROMERO	64578067	Isabella Castillo	3234809383	Eliana Rom
MIRLA DIAZ N	64894522	Salma Guillin Diaz	3277080724	Mirlos
YURETH ALDREOP R.	1102758223	Samuel Fernandez V.	3128680069	Yureth Aldreop
KERLIS ROMERO P.	1102799344	Andrieth Montesi	3116206910	Kerlis Rom

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON PADRES

FECHA: 04/02/26 HORA: 7:45 AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal Superior de S/o Sede: Principal
TEMA: Presentación programa inclusión educativa SEM
OBJETIVO: Acompañamiento a las familias de los estudiantes Categoría 24000
EN SIMAT

NOMBRES Y APELLIDOS ACUDIENTE Y/O CUIDADOR	CC	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Dina Marcela Pérez	37842003	Manuel Pérez	3004710643	
Elba Romero	92546409	Karen Romero	3017473546	
Angela Lopez	7067280456	Jorge Luis Osuna	3114029373	
Maria Morales	64690114	Maria Jose Cortez	314 001 2476	
Maria Suarez	64646351	Brian Howard	3010755180	



**ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026**

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Santa Rosa de Lima
HORA: 10:30 AM FECHA: 05/02/26
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad. Para tal fin, durante el primer mes de contrato deberá garantizar un espacio formativo.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la Profesional de apoyo SEM Con los docentes de la I.E Para brindar orientación y acompañamiento Sobre Valoración Pedagógica de los estudiantes categorizados en SIMAT, con el fin de Identificar fortalezas necesidades barreras para el aprendizaje, la Participación y realizar ajustes razonables acordes a las Características generales de cada estudiante. Durante la Jornada se abordaron los siguientes temas: Que es una valoración pedagógica, diferencia entre Valoración Pedagógica, evaluación, diagnóstico médico, importancia de la valoración pedagógica Como Proceso Continuo flexible y contextualizado del aprendizaje, que es y que no es valoración pedagógica y Por último presentación y entrega física del formato de valoración Pedagógica Para realizar un taller práctico y este Se aplicado Por el docente de cuta como insumo para inicio de los ajustes razonables del PIAR.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes categorizados en SIMAT.	Durante el primer periodo	Docentes Directores de grupo

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	de la	de la
RECTOR Y/O ENLACE I. EDUCATIVA.	Mexico 1st de	de Asistencia



Sincelaje
Alcaldía Municipal

Secretaría de Educación

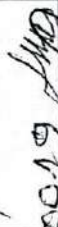
LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 05/02/26 HORA: 10:30 AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima SEDE: Principal
TEMA: Valoración pedagógica OBJETIVO: Asesorar al docente en valoración pedagógica

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Elina Urzola Alvarez	64.562.534	Docente Primaria	elina.urzola@yahoo.com	3205224985	
2	Isabel Hernandez Diaz	33.082.780	Docente Primaria	isabel1975@gmail.com	3003714365	
3	Maria Alvarez M.	23.179.879	Docente Primaria	lunelw2117@gmail.com	3107434163	
4	Petra Mercado Huertas	64.572.858	Docente Primaria	petra123mercado@gmail.com	3046231492	
5	Lilibeth Monterosa Ursprung	64.561.787	Docente Primaria	lilimontu68@gmail.com	3103688906	
6	Angelica Ma Geraldino Bandara	42.207.544	Docente Bachillerato	anmag2023@gmail.com	3017557666	
7	Vicfor Tatís Díaz	1.103.110.614	Docente Primaria	victor.emc@hotmail.es	3185093461	
8	Amalgi Sierra A.	64.547.541	Docente Preescolar	amalfiasa@hotmail.com	3017541277	
9	Yadith Salas Meudor	33.174.636	Docente	salasmeudor.yadith@gmail.com	3043708645	
10	Ivonne Manca Daza Aroste	64.564.429	Docente	ivonne.daza2@hotmail.com	3145064411	

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 05/02/26 HORA: 10:30 AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima SEDE: Principal.
TEMA: Valoración pedagógica OBJETIVO: Asesor al docente en Valoración pedagógica

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Luz Angela Bustamante J.	64.578.182	Docente Primaria	luzabtte@gmail.com	3183622455	
2	Fartha Ginet puppo	64.557-432	Docente primaria	mago.pu@hotmail.com	3004155972	
3	Jeddis Baldo Blanes	2317-4726	Docente primaria	ledisbaldo17@hotmail.com	3116550019	
4	Elsa Comales verbal	1108761012	Doc. Ed. Infantil	angel19@hotmail.com	3008309287	
5						
6						
7						
8						
9						
10						



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO

DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	<i>Santa Rosa de Lima</i>
HORA:	<i>7:30 Am</i>
FECHA:	<i>05/02/26</i>
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Durante el primer trimestre de ejecución contractual, el profesional deberá sensibilizar y capacitar al personal del Establecimiento Educativo (EE) en la ruta de atención a población diversa, con el fin de dejar capacidad instalada en la institución. El objetivo es asegurar la presencia, acogida, permanencia, promoción y tránsito armónico de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos, desde educación inicial hasta grado 11. Se tomará como referencia la ruta de atención de la mesa ETC. SEM.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reunió la profesional de apoyo SEM con los docentes de la I.E, Con el objetivo de socializar y dejar instalada la ruta de atención a Población diversa con el fin de fortalecer los procesos de inclusión educativa garantizando a acceso, permanencia, promoción y participación de los estudiantes, en especial de aquellos que presenten barreras para el aprendizaje. Durante la Socialización se explica que la ruta de atención a población diversa Por la SEM de Sincelejo tiene una estructura de 3 momentos: Acceso, Permanencia y Participación, articulaciones y alianzas. Se finaliza con la participación de los docentes despejando dudas e inquietudes a sus preguntas y enviando al correo institucional para ser utilizada cuando haya lugar.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
INCORPORAR LA RUTA EN EL PEI	DURANTE TODO EL PERIODO ESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
RECTOR Y/O ENLACE I. EDUCATIVA.	<i>Anexo listado de Asistencia</i>	



Sincelejo
Alcaldía Municipal

Secretaría de Educación

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 05/02/26 HORA: 11:30 AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima SEDE: Principal
TEMA: Ruta de atención a población OBJETIVO: Dejar capacidad instalada para la población diversa

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Eliax Urzola Alvarez	64.562.534	Docente	eliama.urzola@yahoo.com	3205224985	
2	Isabel Fernandez Diaz	33.082.780	Docente	isabel1975hernandez@gmail.com	3013714365	
3	Flora Alvarez Martinez	23.179.879	Docente	lucmal02117@gmail.com	3107434163	
4	Petra Mercado Huertas	64.572.858	Docente	petra123mercado@gmail.com	3046231412	
5	Lilibeth Monterosa Ursprung	64.561.784	Docente	lilimontu68@gmail.com	3103688906	
6	Angelica Ha Geraidino Gaudura	42.207.574	Docente Bachillerato	annaig2023@gmail.com	3017557666	
7	Victor Tatis Diaz	1.103.110.614	Docente	victor.emc@hotmail.es	3185093461	
8	Amalgi Sierra A.	64.547.541	Docente Preescolar	amalgi.asa@hotmail.com	3017541277	
9	Valita Salas Montez	33.174.626	Docente	salasmontezvalita@gmail.com	3043708645	
10	Ivonne Paza Acosta	64.564.429	Docente Preescolar	ivonnepaza20@hotmail.com	3145064411	



Sincelejo
Alcaldía Municipal

Secretaría de Educación

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 05/02/2026 HORA: 11:30AM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima SEDE: principal
TEMA: Ruta a población diversa OBJETIVO: Dejar en su lugar ruta a población diversa.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Luz Angela Bustamante	64578182	Docente Primaria	luzabtte@gmail.com	3183622755	
2	Martha Gómez pupa	64557432	Docente primaria	mago.pv@hotmail.com	3004185972	
3	Luisa Ballester	73174706	Docente Primaria	ledisballester@hotmail.com	3116550019	
4	Esca Corrales Verma	4108761012	Doc. preescolar	angel19@hotmail.com	3008399287	
5						
6						
7						
8						
9						
10						



**ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026**

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Santa Rosa de Lima	
HORA: 4:00 PM	FECHA: 05/02/26
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad. Para tal fin, durante el primer mes de contrato deberá garantizar un espacio formativo.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la Profesional de apoyo SEM Con los docentes de la I.E Para brindar orientación y acompañamiento Sobre Valoración Pedagógica de los estudiantes categorizados en SIMAT, con el fin de Identificar fortalezas necesidades barreras para el aprendizaje, la Participación y realizar ajustes razonables acordes a las Características generales de cada estudiante. Durante la Jornada se abordaron los siguientes temas: Que es una valoración pedagógica, diferencia entre Valoración Pedagógica, evaluación, diagnóstico médico, importancia de la valoración pedagógica Como Proceso Continuo flexible y contextualizado del aprendizaje, que es y que no es valoración pedagógica y Por último presentación y entrega física del formato de valoración Pedagógica Para realizar un taller práctico y este Se aplicado Por el docente de cuta como insumo para inicio de los ajustes razonables del PIAR.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes categorizados en SIMAT.	Durante el primer periodo	Docentes Directores de grupo

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Carla	Carla
RECTOR Y/O ENLACE I. EDUCATIVA.	Aracelis	Aracelis



Sincelejo
Alcaldía Municipal

Secretaría de Educación

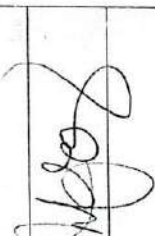
LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 05/02/2026 HORA: 4:00 PM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima SEDE: Principal
TEMA: Valoración Pedagógica OBJETIVO: ASESORAR al docente en valoración pedagógica

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Javier Flores	92522199	Edafología	avafra@hotmail.es	3008242707	Javier Flores
2	Jaime Luis Moreno	92525105	C. Naturales	Sandro.05@gmail.com	3104154429	Jaime Luis Moreno
3	Dreydes Narvaez	64578305	Inglés	oricydeanarvaez@gmail.com	3013711140	Dreydes Narvaez
4	Edgardo Díaz Garabón	92510304	Sociales	lasabanadiaz@hotmail.com	3007313138	Edgardo Díaz Garabón
5	Irene Liz Contreras Martínez	92513595	Matemáticas	irenecontrerasmartinez1969@gmail.com	3054447575	Irene Liz Contreras Martínez
6	Carlos Miguel Oliva Vergara	92509850	Matemáticas	cmolivaver@gmail.com	3104990797	Carlos Miguel Oliva Vergara
7	Maria Carolina Vileta Revollo	1102823988	Lenguaje	manacarovaleta@gmail.com	3135386822	Maria Carolina Vileta Revollo
8	Milena Romero Villoria	64577424	Lenguaje Inglés	milena.romero.sos@hotmail.com	3002024258	Milena Romero Villoria
9	Rosario Flores Vásquez	64558819	C. Naturales	rochy2965@hotmail.com	3008860963	Rosario Flores Vásquez
10	Juan C. Vergara	92513380	C. Sociales	juancarlosver2009@hotmail.com	3012766568	Juan C. Vergara

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 05/02/26 HORA: 4:00 PM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima SEDE: Principal
TEMA: Valoración pedagógica OBJETIVO: Ayudar al docente en valoración pedagógica.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Rosma Patricia Puerta	23048625	Lenguaje	rosma300@hotmail	3044047027	
2	Manoel Guey	64071131	Casa	manoguey101	3043433003	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO

DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	<i>Santa Rosa de Lima</i>
HORA:	<i>5:10 PM</i>
FECHA:	<i>05/02/26</i>
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Durante el primer trimestre de ejecución contractual, el profesional deberá sensibilizar y capacitar al personal del Establecimiento Educativo (EE) en la ruta de atención a población diversa, con el fin de dejar capacidad instalada en la institución. El objetivo es asegurar la presencia, acogida, permanencia, promoción y tránsito armónico de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y trastornos específicos, desde educación inicial hasta grado 11. Se tomará como referencia la ruta de atención de la mesa ETC. SEM.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reunió la profesional de apoyo SEM con los docentes de la I.E, Con el objetivo de socializar y dejar instalada la ruta de atención a Población diversa con el fin de fortalecer los procesos de inclusión educativa garantizando a acceso, permanencia, promoción y participación de los estudiantes, en especial de aquellos que presenten barreras para el aprendizaje. Durante la Socialización se explica que la ruta de atención a población diversa Por la SEM de Sincelejo tiene una estructura de 3 momentos: Acceso, Permanencia y Participación, articulaciones y alianzas. Se finaliza con la participación de los docentes despejando dudas e inquietudes a sus preguntas y enviando al correo institucional para ser utilizada cuando haya lugar.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
INCORPORAR LA RUTA EN EL PEI	DURANTE TODO EL PERIODO ESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
RECTOR Y/O ENLACE I. EDUCATIVA.	<i>Anexo listado</i>	<i>de Asistencia</i>

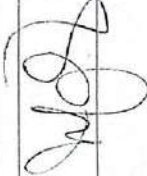
LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 05/02/2016 HORA: 3:10 PM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima SEDE: Principal
TEMA: Ruten integral a Población Diversa OBJETIVO: Dejar instalada ruta Atención a Población Diversa

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Alfonso Govea Just	92522199	Edu física	alfonso.j@hotmavil.es	3008246707	<i>[Firma]</i>
2	Sancho Luis Moreno	92525105	P. Naturales	Sancho.os@sincelejoaprende.edu.co	3104151429	<i>[Firma]</i>
3	Orydeia Narvaez	64578303	C. Inglés	Orydeianarvaez@gmail.com	3013711140	<i>[Firma]</i>
4	Jose Luis Concheros M	92513595	Matemáticas	joseconcherosmathe31969@gmail.com	3054451575	<i>[Firma]</i>
5	Edgardo Díaz	92510304	C. Sociales	lasabanadio2@hotmail.com	3007313138	<i>[Firma]</i>
6	Carlos Miguel Obra Vergara	92508850	Matemáticas	cmolivever@gmail.com	3104990797	<i>[Firma]</i>
7	Maria Caroling Valetta Rens	1.102.823.988	Lenguaje	maricarovaleta@gmail.com	3135386822	<i>[Firma]</i>
8	Milena Romero Viloria	64577424	Lenguaje Inglés	milenciaromeros@hotmail.com	3002024258	<i>[Firma]</i>
9	Rosario Florez Vasquez	64558819	C. naturales	rochy2965@hotmail.com	3008860963	<i>[Firma]</i>
10	Juan C. Vergara	92513380	C Sociales	juancalbsver2009@hotmail.com	3012766568	<i>[Firma]</i>

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 05/02/2026 HORA: 5:10 PM NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa Rosa de Lima SEDE: Principal
TEMA: Ruta a población diversa OBJETIVO: Dejar capacitados en la escuela

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Maria E Gomez	64571937	Coordinadora	managene@msb	304343158	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						



**ACTA DE REVISION DE PLANILLAS Y ASESORIA A EQUIPO DE PROFESIONALES DE
APOYO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO
LECTIVO 2025**

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Plataforma virtual MEET	
HORA : 4:00 Pm	FECHA: 6 de febrero de 2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudios de caso. La asistencia se validará con el acta de reunión y el registro de asistencia.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se realizó a través de una reunión virtual por la plataforma Teams apoyo en la revisión documental de las planillas de reporte de actividades semanales entregada por parte de los contratistas Edna Tatís, Maryenis Pérez, María Mercedes García, Jessica Fuentes, Pablo Benítez, Patricia Montaña, Denis Gaibao con el cargo de profesionales de apoyo que tienen a asignación de las instituciones educativas oficiales del municipio, se dieron orientaciones para tener en cuenta la presentación de las planillas y cumplimiento de actividades contractuales así mismo se invitó a algunas profesionales a colocarse al día en el cumplimiento de la acción reportando de manera puntual sus planillas. Dentro de las orientaciones se instó a que las asesorías de valoración pedagógicas de manera individual, una vez realizada la capacitación general se pueden tomar como cumplimiento a la actividad de asesoría al docente en el diligenciamiento del PIAR de sus instituciones, teniendo en cuenta que esta es la base para el diseño de los ajustes razonables y anexo 1 del instrumento. Se les recordó que en este mes deben reportar casos de alarma en sus planillas teniendo en cuenta que es una actividad mensual.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Las profesionales realizarán las subsanaciones para revisar y aprobar para la impresión de sus planillas y tendrán en cuenta las orientaciones dadas		

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Cindy De la Ossa Mendoza	
Se adjunta pantallazo de asistencia a plataforma MEET		

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincedejo
HORA:	7:40 AM
FECHA:	09-febrero-2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar pedagógica y acompañamiento en aula. Mensualmente, el profesional asesorará a los docentes en la implementación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para fomentar la participación de todos los estudiantes. Realizará un ejercicio in situ en el aula de clase, brindando acompañamiento y orientación pedagógica, con prioridad en las aulas con estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales y trastornos específicos	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se brindo acompañamiento a la docente Maria del Rosario Suarez directora de grupo del grado 2A y docente del area de matematicas donde se encuentra el estudiante. Brian Jose Tovar Jimenez Categorizado en SIMAT, con el objetivo de implementar estrategias didacticas basadas en DUA a través de sus tres principios, mediante la aplicación de un bingo numerico para reforzar los numeros del 1 al 100, garantizando la participación activa, el acceso al aprendizaje y la reducción de barreras en el aula. Se realiza una actividad de motivación e interes para llegar a los Presaberes de los estudiantes luego con el bingo se fortaleció: reconocimiento y secuenciación numerica, atencion y escucha activa, ubicación espacial de numeros, interacción social, la actividad permitio la participación de todos los estudiantes, incluyendo los que hacen parte del proceso de inclusión, favoreciendo un ambiente dinámico, motivador y accesible.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Continuar implementando estrategias DUA.	Durante todos los periodos	Docente.
Incorporar apoyos visuales permanentes en el aula.	academicos	

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Folna Tatís C.	[Firma]
RECTOR Y/O ENLACE DE EDUCATIVA	Maria del Rosario Suarez	[Firma]

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo
HORA:	8:40 AM
FECHA:	09 - febrero - 2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se asesora por parte de la Profesional de apoyo SEM a la docente Maria del Rosario Suarez Morales directora de grupo y docente del area de matematicas del grado 2A donde se encuentra el estudiante Brian Jose Tovar Jimenez categorizado en SIMAT con el objetivo de brindar orientación para iniciar el diligenciamiento de la herramienta PIAR, garantizando su adecuada elaboración conforme a la normativa decreto 1424-2017 en sus tres anexos, durante el encuentro se enfatizó en los siguientes aspectos: Capacidades, gustos e intereses del estudiante, barreras y ajustes razonables teniendo en cuenta la valoración pedagógica, se trabajo un ejercicio práctico y resolvieron dudas con la docente, se finaliza informando a la docente que la herramienta PIAR estará disponible en el DRIVE institucional con el fin de garantizar seguimiento y organización de los procesos inclusivos por parte del equipo de apoyo.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Iniciar el diligenciamiento de la herramienta PIAR en el DRIVE de la I.E	Inmediata durante el Primer Periodo.	Docente

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C	Edna Tatís C.
DOCENTE I.E	Ma del Rosario Sue	MRS



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo.
HORA :	FECHA: 09/02/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Identificar los signos de alarma e incorporación de nuevos casos de estudiantes que enfrentan Barreras para el aprendizaje, repitencia o situaciones de convivencia escolar para garantizar el tránsito armónico desde educación inicial hasta grado 11. Y realizará un seguimiento con las familias del proceso.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se deja Constancia de la remisión realizada por la docente Maria del Rosario Suarez directora de grupo y docente area de matematicas del grado 2A al estudiante Kylian Romero ante la identificación de signos de alerta asociados a posibles barreras para el aprendizaje y la participación del estudiante en el marco del DUA, la docente manifiesta que el estudiante no sabe leer y escribir, se le dificulta comprensión de instrucciones verbales y escritas, escasa participación, dificultad en razonamiento matemático, se actúa que estas observaciones no constituyen a un diagnóstico, sino indicadores pedagógicos que requieren de acompañamiento, se acuerda lo siguiente: Aplicación de la Valoración Pedagógica por parte de la docente citación al Padre de familia para indagar contexto familiar, Continuar aplicando estrategias DUA.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Citar a la madre de familia para indagar el entorno hogar.	Inmediata.	Docente.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Felina Tatís C.	Felina Tatís C.
Docente I.F	Mª del Rosario Suarez	MRS

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincedejo.
HORA:	10:00 AM
FECHA:	09- febrero - 2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se realizó encuentro Presencial Con la orientadora escolar Ivon Hernandez con el fin organizar las carpetas digitales en el Drive de la I.E de los estudiantes Categorizados en SIMAT, Para lo cual se anexara historia clínica, formato PIAR VRS y valoración Pedagógica, durante la reunión se reviso la estructura del PIAR, se oriento la organización por grados, directores de grupo y nombre de los estudiantes. Se acordo unificar criterios sobre el control y acceso a la Plataforma para Confidencialidad de la información y actualización periodica de los documentos (cuando haya lugar), se definieron responsables y tiempos para completar los ajustes necesarios.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Las profesionales de apoyo haran seguimiento a las carpetas digitales de cada uno de los estudiantes Categorizados en SIMAT	/	Profesionales de apoyo SEF orientadora Escolar

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C.	Edna Tatís C.
DOCENTE I.E	Ivonne Hernandez	Ivonne Hernandez
Profesional de apoyo	Eliana Hernandez	Eliana Hernandez
Profesional de apoyo	Katherine Mercado	Katherine Mercado



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Normal Superior de Sincelejo
HORA: 7:30 AM FECHA: 11/02/2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Se brinda orientación por parte de la Profesional de apoyo SEM a los docentes del grado 2A en sus áreas correspondientes donde se encuentra Brian Jose Tovar Jimenez categorizado en SIMAT las docentes son: Jurene Lucia Romero area Ciencias naturales y educación física, Luz celys Blanco area lengua Castellana y Candelaria Romero area C.Sociales y religión, Con el objetivo de asesorar para iniciar el diligenciamiento de la herramienta PIAR, garantizando su adecuada elaboración conforme a la normativa decreto 1421-2017 en sus tres anexos, durante el encuentro se enfatiza en los siguientes aspectos: diagnóstico médico, capacidades, gustos e intereses, barreras y ajustes razonables teniendo en cuenta la valoración Pedagógica, se trabajo un ejercicio práctico y se resolvieron dudas con los docentes, así mismo, se les informo que en el DRIVE de la I-E se encuentra la carpeta del estudiante con el formato PIAR, con el fin de garantizar seguimiento y organización por parte del equipo de apoyo SEM.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Las docentes iniciaron el diligenciamiento del PIAR.	Durante el Primer Periodo académico.	Docentes de Cada area.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatiana	Edna Tatiana
DOCENTE I.E	Se anexa formato de firmas	



Sincelejo

Alcaldía Municipal

Secretaría de Educación

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 14/02/2026 HORA:

TEMA:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal Superior de Sjo SEDE: Principal
OBJETIVO: Orientar inicio del diligenciamiento del PPAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Jajireny Lucia Romero Solano	64577387	Ciencias Nat Educ. Física	jajireny77@hotmail.com	3116986352	Jajireny Lucia Romero
2	Luz celus Blanco Urdola	64576228	Lengua Castellana Sociales Religión	luzcelusbu@hotmail.com	3015933673	Luz celus BU
3	Candelaria Romero Narváez	64-569.643		Candis3u@hotmail.com	3014341273	Candelaria Romero
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Calle 28 No 25A-246 Piso 2 -Sede Principal Alcaldía de Sincelejo

Correo electrónico educacion@sincelejoaprende.edu.co - sac@sincelejoaprende.edu.co



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo		
HORA:	8:30 AM	FECHA:	11/02/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	Se Brinda asesoria a la docente Gregoria Tatís benitez docente del area Ingles, tecnologia, Artistica Y Etica en el grado 2A donde se encuentra el estudiante Brian Jose Tovar Jimenez categorizado en SIMAT, con el objetivo de brindar orientación para iniciar el diligenciamiento de la herramienta PIAR, garantizando su adecuada elaboración conforme a la normativa decreto 1421-2017 en sus tres anexos, durante el encuentro se enfatizo: Diagnostica medica, capacidades, gustos e intereses, barreras y gustos razonables teniendo en cuenta la valoración pedagogica, se trabajo un ejercicio Practico y se resolvieron dudas con la docente, asimismo se le informo que el formato PIAR estara disponible en el DRIVE de la I.E con el fin de garantizar seguimiento y organizacion por parte del equipo de apoyo.		

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Iniciar diligenciamiento del PIAR en el DRIVE.	Durante el Primer Periodo academico.	Docente

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edner Tatís	Edner Tatís
DOCENTE I.E	Gregoria Tatís	Gregoria Tatís



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo
HORA: 9:30 A.M.	FECHA: 17/febrero/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne a Profesional de apoyo SEM con la docente Ana Fernandez facine del grado 7-A donde se encuentra el estudiante Jese Angel Madrid Morales categorizado en SIMAT, con el objetivo de brindar orientación para iniciar el diligenciamiento del PIAR, garantizando su adecuada elaboración conforme a la normativa decreto 1421-2017 en sus tres anexos, durante el encuentro se enfatizó: Diagnostico medico, Capacidades, gustos e intereses, barreras y ajustes razonables teniendo en cuenta la valoración Pedagógica, se trabajo un ejercicio practico y se resolvio dudas con la docente, asi mismo, se le informo que el formato PIAR estara disponible en el DRIVE de la I-E con el fin de garantizar seguimiento y organización por parte del equipo de apoyo.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Iniciar diligenciamiento del PIAR	Durante el Primer Periodo académico	Docente

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatisc.	Edna Tatisc.
DOCENTE I.E	Maristella Fernand Ranc.	

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Normal Superior de Sincelejo
 HORA: 7:00 AM FECHA: 12/02/2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Se realizó reunión con padres de familia de básica primaria matutina de los estudiantes categorizados en SIMAT con el objetivo de socializar e informar a las familias los siguientes propósitos: Garantizar la Permanencia, Participación y Progreso del estudiante en el aula y la I-E, implementar ajustes razonables (PAR), identificar barreras del contexto, realizar seguimientos periódicos a los avances académicos, sociales y emocionales de los estudiantes, así mismo, por parte de las familias garantizar asistencia puntual y permanente del estudiante a la I-E, asistir a los controles con especialistas y terapias integrales, asistir a reuniones de seguimiento al proceso inclusivo, fortalecer en casa hábitos de estudio, normas y autonomía, mantener comunicación constante y respetuosa con los docentes y la I-E, se finalizó con intervenciones y acuerdos por parte de los padres de familia.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Llevar a cabo los compromisos pactados.	Durante la vigencia escolar 2026.	Padre de familia.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatiana	[Firma]
PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	Anexo acta de asistencia	[Firma]

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON PADRES

FECHA: 12/02/26 HORA: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal de Sincelejo Sede: Principal
 TEMA: Propositos para garantizar una educación inclusiva.
 OBJETIVO: Brindar orientación y asesoría a los padres de familia en la prevención de la I-E

NOMBRES Y APELLIDOS ACUDIENTE Y/O CUIDADOR	CC	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Yolabis Barboza	23.183.925	Jairo Hernandez	3002488535	Yolabis
Valeria P. Julio Cordero	45531212	Antonia Alvarez	3217367612	Valeria
María Florales Campo	110805733	Jesé Hadid Florales	3028179311	Florales
Nelcy Pérez A.	64089634	Kadmiel Romero	3216740424	Nelcy P.
Elitiana Berrio	1102842513	Kyllian Romero	3045429284	Elitiana
Solome Montes H	1103759768	maria Ingrid Jimenez	3002949964	Solome
Estefany Orozco	1102826621	Liliana Posso O.	3222986749	Estefany
Yuseidis Canchila	1102841841	Nicol S. Berrio Canchila	3008594759	Yuseidis C.
Nini Jimenez		Brihan Jose Tovar		Nini Jimenez



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal superior de sincelejo
HORA: 8:30 AM	FECHA: 12/02/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Identificar los signos de alarma e incorporación de nuevos casos de estudiantes que enfrentan Barreras para el aprendizaje, repitencia o situaciones de convivencia escolar para garantizar el transito armónico desde educación inicial hasta grado 11. Y realizará un seguimiento con las familias del proceso.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reunió la profesional de apoyo SEM con la madre de familia Tatiana Berrio Tupia del estudiante Yulian David Romero Berrio del grado 2-A previamente remitido por signos de alerta en el aprendizaje, con el fin de socializar observaciones pedagógicas y orientar la activación de ruta de atención en el Sector Salud, como medida preventiva y de acompañamiento integral, durante la reunión se le informó a la madre el desarrollo de las actividades académicas que se han observado: dificultades en lectura, escritura, matemáticas, atención, concentración, seguir instrucciones sencillas y complejas y la necesidad constante de acompañamiento individual, la madre manifiesta que en noviembre de 2025 le aplicaron una batería cognitiva por neurobiología pero no la había presentado en la I.E. la muestra y se le orienta el proceso a seguir para que el estudiante sea categorizado en SIMAT.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Seguir gestionando la ruta enviada en el Sector Salud con el especialista y terapias integrales.	inmediata	madre de familia.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO Padre de familia	Edna Tatiana Tatiana Berrio	

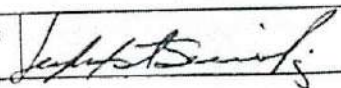
**ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFASUCRE	
HORA: 8:30 A.M	FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2026
OBJETIVO: Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, estudio de caso.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se participó en una jornada de capacitación dirigida a los Prestadores y Establecimientos educativos no oficiales del Municipio de Sincelejo contando con la asistencia de los directivos y/o representantes de estos y el equipo de apoyo de la oficina de educación inclusiva. Se contó con la participación de la Secretario de Educación Diego Galván Mestra, la Líder de calidad de la Secretaria de Educación Leyda María Pérez Medrano, la líder de inclusión Leyla Sierra Pérez como ponentes se contó con la intervención de la Dra. Isabel Pérez Franco, Docente y abogada, consultora en temas de inclusión y las profesionales de apoyo Cindy De la Ossa, Paula Huerta, Berena Bula y Luz Eddy Rodríguez. Se inició la jornada con la intervención sobre la temática pedagogía del cuidado, integrando la inclusión y de Paz desde la competencias del ser, donde se abrió un espacio de conocimiento sobre la normatividad que rige la Educación socioemocional, resaltando la importancia de promover ambientes escolares basados en el respeto, la empatía, la convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad; durante su intervención, presentó orientaciones para la implementación de la catedra de la PAZ y socioemocional y articulación de estos enfoques en la planeación curricular y en las prácticas de aula los protocolos para su adecuada aplicación, profundizando en la identificación de factores de riesgo y factores de protección que inciden en la garantía del derecho a la educación y en la construcción de entornos protectores; Posteriormente desde la secretaria de educación se realizó la socialización de la ruta de atención educativa a la población diversa, Esta ruta se apoya de la consideraciones pedagógicas y administrativas que respaldan las acciones propuestas en este documento propuestas desde el Ministerio de Educación Nacional. Finalmente se socializo el protocolo de atención estudiantes con discapacidad de una manera detallada y organizada teniendo en cuenta las etapas que comprenden la priorización y asignación del cupo, formalización de matrícula y registro en SIMAT, bienvenida al estudiante, valoración pedagógica inicial, socialización de resultados con el equipo docente, implementación de estrategias pedagógicas basadas en el DUA, elaboración y diligenciamiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), socialización con las familias y establecimiento de compromisos, así como el proceso de evaluación y promoción inclusiva conforme a las metas definidas. Así mismo se orientó sobre el Rol del docente en la aplicación del DUA y el diseño del PIAR se socialización algunas consideraciones del decreto 1421 del 2017 con relación a las responsabilidades de los establecimientos educativos del país.	

COMPROMISOS	Las instituciones tendrán en cuenta los lineamientos de las Entidad territorial para implementar los protocolos en sus documentos Institucionales
--------------------	---

FIRMA DE PARTICIPANTES:

Se anexa listado de asistencia de participantes

SUPERVISION	Leyla Sierra Perez- Líder de inclusión educativa- SEM	
--------------------	---	--

LISTADO DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO

FECHA: 10-02-2025 HORA: 8:30 am

OBJETIVO: Capacitación sobre pedagogía del cuidado y ruta de atención educativa a la población diversa.

NOMBRES Y APELLIDOS	CC	CARGO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Katherine Pabla	110000000	Profesional de apoyo	3003617767	Katherine Pabla
Dora Paez Ricardo	610000000	Profesional de apoyo	3014357159	Dora Paez Ricardo
Griselita Alíam	61546809	Asistente CEMS	3143594451	Griselita Alíam
Olivera Vega R	920000000	Asistente CEMS	3200419574	Olivera Vega R
Elvira Hernandez Ruiz	110000000	Profesional de apoyo	3017753374	Elvira Hernandez Ruiz
Carlos Andres Martinez	710000000	Profesional de apoyo	3013893934	Carlos Andres Martinez
Yafara Harnet Moré	102200000	Profesional de apoyo	3006024939	Yafara Harnet Moré
Daniela Ospino Bertel	102000000	Psicóloga	3178040043	Daniela Ospino Bertel
Luisa Martinez Notario	110000000	Docente	3054047491	Luisa Martinez Notario
Yolanda Luz Morales	345000000	Directora Administrativo	3007070044	Yolanda Luz Morales
Johnatan Cerón	110000000	Psicólogo	3113278577	Johnatan Cerón
Eduardo Martinez B	860000000	Coordinador	3008054206	Eduardo Martinez B

LISTADO DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO

FECHA: 10-02-2026 HORA: 8:30 am
OBJETIVO: Capacitación sobre pedagogía del cuidado y uso de atención educativa a la población diversa.

NOMBRES Y APELLIDOS	CC	CARGO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Ada De la Hoz Arrieta	64583330	Profesional de apoyo	3182202690	Ada de la Hoz
Jessica Fuentes Sotomayor	1001557171	Profesional de apoyo	3042136814	Jessica Fuentes
Maria Mercedes Garcia Campo	1001702764	Profesional de apoyo	3014615808	Maria Mercedes
Yamile Pinchez Ricardo	64554704	Profesional de apoyo	3044245894	Yamile Pinchez
Angie Grace Velez	2787805	Profesional de apoyo	3014141755	Angie Grace Velez
Pablo A. Benitez U.	10081744	Profesional de apoyo	3112304023	Pablo Benitez
Katty Norcado Gello	10055640	Profesional de apoyo	3006401949	Katty Norcado
Keyla Carrazo	11673088	Profesional de apoyo	3051558332	Keyla Carrazo
Ana Beatriz Tatia Contreras	110282865	Profesional de Apoyo	3145811481	Ana Beatriz
Liseth Rodriguez Ruiz	6469632	Profesional de Apoyo	3007786234	Liseth R.
Patricia Fontana	64561937	Profesional de Apoyo	3046454385	Patricia Fontana
Yolanda Gonzalez Paez	11027477	Profesional de apoyo	3002800768	Yolanda Gonzalez



Sincelejo

Municipalidad de San Carlos

Secretaría de Educación

LISTADO DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO

FECHA: 10-02-2025 HORA: 9:30am
OBJETIVO: Capacitación de la población del municipio y sus alrededores

NOMBRES Y APELLIDOS	CC	CARGO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Orly María De la Osa M	110297326	Profesora de apoyo Sem	3023078857	
Guinea Rachel Rivas Dier	107057850	Profesora de apoyo	3015415450	
Lucy Elena Cárdenas	6483077	Coordinadora Educativa	3145210097	
Wendy Paola Muñoz Vega	100303728	Psicóloga Orientadora	3235124374	
María Daniela Sierra	105663235	Psicóloga	3023506297	
Katherine Paola Torres Ospina	110286108	Coordinadora Académica	3114041415	
Nelly Mercedes Zurita	6472160	Orientadora Educativa	3002309963	
Verónica Cardona Gómez	100286597	Coordinadora académica	3145452323	
William García Torres	110283457	Profesional de apoyo	3042146904	
Melvin Mercado A	22121374	Profesional de apoyo	3138950986	
Angelica Mercado Sierra	64618182	Profesional de apoyo	3246009709	
Rosa Andrea Huerta Muñoz	10566512	Profesional de apoyo Sem	3002727716	
Berena Julia Fajardo	2322315	Psicóloga	3005311313	

Calle 28 No 25A-246 Piso 2 - Sede Principal Alcaldía de Sincelejo

Correo electrónico: educacion@sincelejoaprende.edu.co - sac@sincelejoaprende.edu.co



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AUDITORIO DE LAS MINORIAS ÉTNICAS.	SEDE: CENTRO
HORA: 8:00 A.M.	FECHA: 13/02/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asistirá a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el equipo de Inclusión, con el fin de reportar casos e informar sobre el trabajo realizado, reporte y entrega de planillas, e estudios de caso.	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se realizó una reunión con la líder de Inclusión, Leyla Sierra Pérez, y los profesionales del equipo de apoyo del Programa de Inclusión de la Secretaría de Educación Municipal. En este espacio se expuso el contexto de la situación que enfrentan las instituciones educativas respecto a las quejas presentadas por padres de familia sobre el trato hacia los estudiantes en relación con los diagnósticos médicos requeridos para su matrícula. Posteriormente, se llevó a cabo una retroalimentación sobre el proceso de caracterización de los estudiantes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). En este espacio se identificaron las principales dificultades en la aplicación de los criterios de registro y se acordó fortalecer las capacidades de los equipos institucionales para garantizar una caracterización adecuada y coherente con la normatividad vigente. Se destacó que el SIMAT reconoce siete categorías de discapacidad, en concordancia con la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: • Discapacidad física • Discapacidad auditiva (usuario de lengua de señas colombiana / usuario del castellano oral) • Discapacidad visual (ceguera / baja visión irreversible) • Sordoceguera • Discapacidad intelectual • Discapacidad psicosocial (mental, incluyendo trastorno del espectro autista) • Discapacidad múltiple Se enfatizó que las categorías establecidas en el SIMAT tienen como propósito identificar los apoyos pedagógicos, recursos y ajustes razonables necesarios para promover el desarrollo integral de los estudiantes. Respecto a la categoría de trastornos, se precisó la distinción entre discapacidad y aquellas condiciones que no deben registrarse como tal en el sistema de matrícula. En este grupo se incluyen los trastornos que, aunque pueden requerir apoyos pedagógicos y estrategias específicas de acompañamiento, no se consideran discapacidad dentro del SIMAT y, por tanto, no deben ser reportados en la variable correspondiente. Entre estos se encuentran: • Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH/TDA): Estos estudiantes pueden presentar dificultades de atención, impulsividad o hiperactividad, pero no se clasifican en ninguna categoría de discapacidad dentro del SIMAT. • Trastornos específicos del aprendizaje escolar: Incluyen dificultades en lectura, escritura o matemáticas (por ejemplo, dislexia, disgrafía, discalculia). Aunque requieren apoyos pedagógicos, tampoco se registran como discapacidad en el sistema. El Ministerio de Educación Nacional, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, realizó un proceso de homologación y ajuste de categorías de discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), con el fin de unificar criterios y garantizar que la información registrada corresponda estrictamente a las definiciones oficiales de discapacidad establecidas en la Resolución 113 de 2020. En este proceso se eliminaron categorías que anteriormente se utilizaban en el SIMAT, pero que en realidad correspondían a situaciones de enfermedad o diagnósticos médicos. Dichas condiciones, aunque pueden requerir apoyos pedagógicos o acompañamiento especializado, no cumplen con los criterios para ser reconocidas como discapacidad y, por tanto, no fueron homologadas dentro de las categorías oficiales. La recategorización busca: • Evitar confusiones entre discapacidad y enfermedad. • Garantizar que los registros estadísticos reflejen únicamente las siete categorías reconocidas oficialmente: discapacidad física, auditiva, visual, sordoceguera, intelectual, psicosocial (incluyendo TEA) y múltiple. • Promover un lenguaje común entre los sectores de salud y educación, asegurando coherencia en los sistemas de información. • Facilitar la identificación de apoyos pedagógicos y ajustes razonables sin caer en la estigmatización de diagnósticos médicos que no constituyen discapacidad. En consecuencia, condiciones como el TDAH o los trastornos específicos del aprendizaje escolar fueron excluidas de la variable "discapacidad" en el SIMAT, dado que se consideran situaciones de carácter clínico o pedagógico, pero no categorías de discapacidad reconocidas por la normatividad vigente. En conclusión, el SIMAT no registra diagnósticos clínicos de manera literal, sino categorías de discapacidad homologadas con la Resolución 113 de 2020. Los trastornos mencionados deben ser atendidos pedagógicamente en la institución educativa, pero no se reportan en la variable "discapacidad" del SIMAT. La finalidad es evitar confusiones y garantizar que los datos estadísticos reflejen únicamente las categorías oficiales de discapacidad, sin mezclar condiciones que requieren otro tipo de apoyos. En palabras del documento: "En el SIMAT, niños, niñas y adolescentes con TDAH o con trastornos específicos de aprendizaje escolar no deben ser registrados en la variable discapacidad"	

Cra 18 #20 - 34 Ed. Guerra Sede Centro piso 1 | Sincelejo - Sucre | Código Postal: 700003
Teléfonos: (5) 2828656

LISTADO DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO

FECHA: 13-02-2026

HORA: 8:00 am

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituciones Académicas de Sincelejo

OBJETIVO:

Capacitación e intervención técnica sobre las categorías de SINAT.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Berena Buitrago	23182395	Psicólogo	305341318	Berena Buitrago
Katherine Miranda Arango	23178384	Profesional de Apoyo Sem	3138950906	Katherine Miranda
Felina Tatís Campo	1102824389	Profesional de Apoyo	3044887066	Felina Tatís
Yefania Aguirre Noreña	1102824592	Profesional de Apoyo	3060249391	Yefania Aguirre
Natali Stella Bestel Olivero	23182822	Profesional de Apoyo	3007276126	Natali Stella
Ada De la Hoz Arieta	64583830	Profesional de Apoyo	3182202690	Ada De la Hoz
Doris Garibay A	1102814318	Profesional de Apoyo	3005999494	Doris Garibay
Digna Ruiz Diaz	1102856826	Profesional de Apoyo Sem	3022520235	Digna Ruiz
Liseth Rodriguez Ruiz	64696302	Profesional de Apoyo Sem	3007380234	Liseth Ruiz

LISTADO DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO

FECHA: 13-02-2026

OBJETIVO: Puntualidad

HORA: 8:00 a.m

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Alcaldía de Sincelejo

Capitales e intercomunal hacia sobre las categorías del SINAE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
Angie Grace Velez Siqueira	22867805	Profesional de apoyo	3014141755	ANGIE VELEZ S
Katherine Lora Padella	1100548866	Profesional de apoyo	3003617767	Katherine Lora Padella
Daniela Divina Alvarez	1193444496	Profesional de apoyo	304575682	Daniela
Cindy De la Ossa Mendoza	1102827986	Profesional de apoyo	3023048869	Cindy
Cindy Paola Arrieta Carrero	1102857225	Profesional de apoyo	3004156241	Cindy Arrieta Carrero
Carlos Montoya Martinez	1102864337	Profesional de apoyo	3043843934	Carlos Montoya Martinez
Angelina Mercado Sierra	64698182	Profesional de apoyo	3242492436	Angelina Mercado Sierra
Rosa Andrea Huera Zuziga	105566392	Asesora de apoyo	302742776	Rosa Andrea Huera Zuziga

Nota: Se han verificado los datos.



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo
HORA:	7:30 AM
FECHA:	16 - febrero - 2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR: El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Brindar asesoría a la docente Elsa de la Ossa Salcedo del grado 1-4 donde se encuentra la estudiante Salome Montes Jimenez Categorizada en SIMAT, Para el diligenciamiento del PIAR VRTS en sus anexo 1, 2 y 3 fortaleciendo en capacidades, gustos e intereses, ajustes razonables y barreras, las estrategias de apoyo y el seguimiento a su proceso de aprendizaje. La docente manifiesta comprensión de la estructura del PIAR y acuerda realizar el diligenciamiento con base a las orientaciones brindadas, así como aplicar las estrategias sugeridas en el aula, se entrega material de trabajo a la docente de manera digital, se resuelven dudas y se programa revisión y seguimiento al PIAR en próxima asesoría	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Finalizar el diligenciamiento en la herramienta PIAR en sus cuatro periodos en el DATIVE de la institución	Revisión y seguimiento al PIAR 27 de marzo de 2026	Docente grado 1-4

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edny Tatís C.	Edu Tatís C.
DOCENTE I.E	Elsa de la Ossa	Edu Tatís C.



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO
DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo.
HORA: 7:00 AM	FECHA: 17/02/2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Asesorar para la elaboración y seguimiento del PIAR. El profesional asesorará a los docentes en el diligenciamiento, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para el 100% de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje, según el listado oficial del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). El seguimiento se realizará al finalizar cada periodo académico, en coordinación con el docente de aula y la familia del estudiante.	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la profesional de apoyo SEM con los docentes y directores de grupo de los grados 4º y 5º donde se encuentran los estudiantes Dilan de Jesus Cuadrado Florez Grado 4º, Nicol Sofia Berrio Canchila Grado 4º, Jairo Daniel Hernandez 5º, Roberth Silva Escobar y Luis Silva Escobar grado 5º y Mariana Rodriguez grado 5º Categorizados en SIMAT, con el objetivo de brindar orientación para iniciar el diligenciamiento de la herramienta PIAR, garantizando su adecuada elaboración conforme a la normativa Decreto 1421-2017 en sus tres anexos, durante el encuentro se enfatizó en los siguientes aspectos: Diagnóstico médico, capacidades, gustos e intereses, barreras y ajustes razonables teniendo en cuenta la valoración pedagógica. Se realiza un ejercicio práctico con los docentes se despejaron dudas, así mismo se les informa que el formato PIAR está en el DRIVE de la I.E.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Inicio del diligenciamiento PIAR.	Durante el primer periodo académico.	Docentes.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C.	
DOCENTE I.E.	Anexo Listado de Asistencia.	



Sincelejo
Alcaldía Municipal

Secretaría de Educación

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION CON DOCENTES

FECHA: 17/02/2026 HORA: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Normal Superior SEDE: Principal / P.I.A.R.
TEMA: Plan individual de assts R. OBJETIVO: INICIAR con el diligenciamiento de P.I.A.R.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA/ASIGNATURA	CORREO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1	Claudio Paternina	64577835	Naturales	claudio.paternina@gmail.com	305446724	
2	Katia Almanza C.	64556998	C. Sociales	Katia-2468@hotmail.com	3013350695	
3	Emilia Romero Vergara	64567637	Matemáticas	emilyromero21@hotmail.com	3106539315	
4	Deison Arrieta Castillo	1103097339	TECNOLOGIA. ARISTICA. CASTELLANO.	deison2024@hotmail.com	3126116530	
5	Esteban M. Benavides Jara	64557326	Lengua Castellana	estebanm.benavides@hotmail.com	3014676046	
6	Yulieth Tangarife	64702144	Inglés	Yulika33@hotmail.com	3052502189	
7	LENIS MONTEROZA LOBO	64559089	SOCIALES	lenis-lobo1@hotmail.com	3042681173	
8	Beatriz Elena Romero Navarro	64566485	Naturales	elendbeatriz71@hotmail.com	3006875236	
9	Ma Consuelo Villadiego	64548644	Etica, Rel. ppi	imagination_mae@lun	302953029	
10						

Calle 28 No 25A-246 Piso 2 -Sede Principal Alcaldía de Sincelejo

Correo electrónico educacion@sincelejoaprende.edu.co - sac@sincelejoaprende.edu.co

ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Normal Superior de Sincelejo

HORA: 7:00 AM.

FECHA: 19/02/2026.

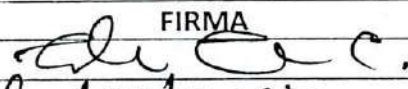
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Realizar acompañamiento semanal a las familias de los estudiantes caracterizados en SIMAT, a través de reuniones con padres y/o acudientes y visitas domiciliarias (previo consentimiento informado). Este acompañamiento incluirá la orientación sobre el derecho a la educación inclusiva, la generación de condiciones pedagógicas favorables, la revisión, seguimiento y ajuste del Proyecto de Escuela de Padres y demás estrategias de la alianza familia escuela, y facilitar el intercambio de información entre las familias, con el fin de identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad, diversidad, con capacidades excepcionales

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Se reunió la profesional de apoyo con los padres de familia de los grados 7º de los estudiantes categorizados en SIMAT Juan Jose Canchila y Esteban Iugo Murillo 7º y Juan Camilo Nuñez 7º, con el objetivo de socializar e informar a las familias los siguientes propósitos: Garantizar la permanencia, Participación y Progreso del estudiante en la I-E, implementar ajustes razonables (PIAR), identificar barreras del contexto, realizar seguimientos periódicos a los avances académicos, sociales y emocionales de los estudiantes, así mismo, por parte de las familias garantizar asistencia puntual y permanente del estudiante, asistir a controles con especialistas y terapias integrales, asistir a reuniones de seguimiento en el proceso inclusivo, fortalecer en casa hábitos de estudio, normas y autonomía, mantener comunicación constante y respetuosa con los docentes y la I-E.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Cumplir con los compromisos adquiridos	Vigencia 2026 Escolar.	padre de familia.

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C.	
PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	Andrés Iñando	de Asistencia.

Principal

Principal

HORA: 7:00 AM

9/02/26

4.5 bc reasonable

1902 507150 1054

11/1/20

Handwritten signature	Handwritten signature	Handwritten signature
-----------------------	-----------------------	-----------------------



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO AÑO LECTIVO 2026

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Normal Superior de Sincelejo
HORA: 8:30 AM	FECHA: 19-feb-2026
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: verificar la coherencia de la información mediante una revisión documental de las carpetas de los estudiantes y su contraste con el listado oficial del SIMAT	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se reúne la Profesional de apoyo SEM con la Trabajadora Social Ivon Hernández Tovar con el fin de verificar el estado, organización y actualización de los diagnósticos médicos, terapias integrales y RCLPD de los estudiantes categorizados en SIMAT de la básica Primaria matinal y los grados séptimo y noveno de educación básica, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos (Decreto 1421-2017). Se hizo revisión de 22 Carpetas en su mayoría diagnósticos desactualizados, no tienen RCLPD, se realizó recomendaciones para las carpetas que refieren la actualización de documentos, así mismo, el compromiso de llamar al Padre de familia para traer lo faltante a la I.E. -D actualizar carpetas físicas y digitales -D organizar los documentos en orden cronológico -D subir los documentos actualizados a la carpeta digital (Drive) -D socializar con los Padres de familia la actualización de documentos. -D verificar periódicamente la coherencia entre SIMAT y diagnóstico médico.	

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
Actualizar diagnósticos médicos	Inmediata en caso de no activar Rutaren Salud.	Enlace I-E Docentes Padres de familia

FIRMA PARTICIPANTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE APOYO	Edna Tatís C.	Edna Tatís C.
RECTOR Y/O ENLACE EDUCATIVA	Ivonne Hernández	Ivonne Hernández